



VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXX - N° 211
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

COMPINSUR S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los señores accionistas de "COMPINSUR S.A." a asamblea ordinaria, a celebrarse el día 21/11/2025, a las 19:00 Hs. y 20:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollar en la sede social de call. Constitución N° 766, ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 referido al ejercicio comercial finalizado el 31 de mayo de 2024. 3) Proyecto de distribución de utilidades. 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de miembros por el término de dos ejercicios. Asignación de cargos. 5) Consideración de la gestión del directorio y asignación de sus honorarios. 6) Designación de persona con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente.

5 días - N° 628061 - \$ 25000 - 31/10/2025 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO VILLA DOLORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - El Directorio de PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO VILLA DOLORES S.A. convoca a asamblea general extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. San Martín esq. Deán Funes de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba con el objeto de tratar el siguiente temario del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el Presidente de la asamblea. 2º) Ratificación de las asambleas por las que se designaron directores que suscribieron contratos con terceros. 3º) Ratificación de los contratos celebrados por el Directorio con la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros

Servicios Públicos Limitada o C.E.M.D.O. Ltda., la Municipalidad de Villa Dolores, el Sr. Carlos Gumercindo Arregui, el Sr. Domingo López, Tavsol S.A. y el Sr. Sergio Gustavo Servera. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 630487 - \$ 37820 - 5/11/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de octubre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de noviembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional 9 km 450, para tratar el siguiente orden del día: I) Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de término II) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; III) Modificación estatuto IV) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2025 V) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 30 de septiembre de 2024 VI) Elección de autoridades de la asamblea 2024, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocales suplentes y 1 vocal titular de la comisión revisadora de cuentas y 1 vocal suplente de la comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 629629 - s/c - 31/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD (AMPROSA)

CONVOCATORIA - Asociación Mutual de Profesionales de la Salud (AMPROSA); convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2025, a las 15:00 hs., en el domicilio de Miguel C. del Corro 146 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Minas	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 12

el Presidente y Secretario. 2) Informe de los Motivos que llevaron a realizar la convocatoria de Asamblea fuera de término. 3) Lectura y Consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. a) Memoria del Consejo Directivo. b) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario. c) Informe de la Junta Fiscalizadora. 3) Consideración del valor de la Cuota Social.

3 días - N° 630157 - s/c - 31/10/2025 - BOE

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ HERNANDEZ

Centenario S/N-La Playosa- Córdoba. Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/10/2025, convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Centenario S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar contenido del acta nº 201 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2025. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario.

3 días - N° 630606 - s/c - 3/11/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA-HOLMBERG

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Noviembre de 2025, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Paul Harris esq Libertad de la localidad de Santa Catalina-Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables,

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del año 2025. 3) Elección de los socios encargados para el control de la elección y escrutinio según art 47 y 51. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva conforme al art N° 24 del Estatuto Social. 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al art N° 37 del Estatuto Social.

3 días - N° 630220 - s/c - 31/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
 BOMBEROS VOLUNTARIOS
 DE VILLA DEL DIQUE**

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social situada en calle Pilcomayo 292, el día 08 de Noviembre de 2025, a las 11hs, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio del año 2025- 3º) informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término. 4º) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.

3 días - N° 630224 - s/c - 31/10/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS DE CHILIBROSTE

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria del Centro de Jubilados de Chilibroste, que se realizará el 06 de Noviembre de 2025 a las 18:00 hs. en la sede del centro de jubilados, domicilio Buenos Aires s/n de esta localidad. ORDEN DEL DIA: PUNTO UNO: Ratificar el acta de asamblea del dia 18 de julio de 2025 que contaba con el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario;3) Explicación de los motivos de la realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre

2024;5) Elección de Socios para integrar la junta escrutadora de votos; 6) Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el estatuto social se procede a elegir los nuevos integrantes de la comisión directiva en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes 7) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2025 y definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar. PUNTO DOS: Rectificar el punto sexto del acta de asamblea n° 49 para la elección de la comisión revisadora de cuenta quedando Morena Ines Lucia DNI 10.056.926 como revisador de cuenta titular y Monzon Sara Hayde DNI 18.239.615 como revisador de cuenta suplente así subsanando la observación realizada en el Expte n° 0007-279912/2025. PUNTO TRES: Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de la asamblea.

3 días - N° 630905 - s/c - 4/11/2025 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL
 DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL
 CLUB 8 DE DICIEMBRE**

VILLA CONCEPCION DEL TIO

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre, N° de Mat. 833, ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados para el día 26 de noviembre de 2025, a las 20 hs en el Salón Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío-Villa Concepción del Tío Ltda., sito en calle 9 de Julio s/n de Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización y del Auditor por el Ejercicio N° 19 cerrado el 31 de julio de 2025. 3) Tratamiento de la cuota societaria. PABLO S. GREGORIO Presidente, JUAN M. SOLA Secretario.

3 días - N° 630290 - s/c - 31/10/2025 - BOE

CENTRO CULTURAL ALBERDI

RIO CUARTO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15/11/2025 a las 15 hs en el local de calle Vicente Lopez 453 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31/12/2021, cerrado al 31/12/2022, cerrado al 31/12/2023 y cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 630430 - s/c - 31/10/2025 - BOE

A.M.P.E.S.

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
 PROFESIONALES Y EMPRESARIOS
 SOLIDARIOS**

BELL VILLE

Objeto: Convocatoria a Asamblea Ordinaria - El Consejo Directivo de A.M.P.E.S (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) convoca a asamblea general ordinaria, para el día 24 de Diciembre de 2025 a las 10:00 h (diez horas) en el domicilio sito calle Córdoba N° 473, oficina 5, de la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025. 3º Consideración de los resultados obtenidos y de las decisiones del Consejo Directivo. Bell Ville, 29 de septiembre de 2025.

5 días - N° 630305 - s/c - 4/11/2025 - BOE

UNYCO MUTUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 20, inc. c) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 32 –Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 02 de diciembre de 2025 a partir de las 19:30 horas en la sede de la entidad sita en calle Belgrano 258 de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1)- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2)- Motivos por los cuales se convocó fuera de término. 3)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31

de diciembre de 2024.- 4)- Consideración de la aplicación del Artículo 24 Inc. "C" de la ley 20.321 y Resolución 152/1990 del INAES. 5)- Fijación del valor de la cuota societaria y aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 6)- Tratamiento y Consideración Renuncia - Acuerdo Conciliatorio Empleada. 7)- Integración de la Junta Electoral (Art. 53 del Estatuto Social). 8)- Renovación total del Consejo Directivo: por el término de cuatro ejercicios: Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, Tercer Vocal Suplente, Cuarto Vocal Suplente. Renovación de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes por el periodo de cuatro ejercicios. Secretario: TROXLER WALTER ALBERTO - Presidente: PODIO HUGO ALBERTO - DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. 41: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros titulares de los Órganos Directivos y de Fiscalización." Art. 51: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado sus conformidades por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por Asamblea antes del eleccionario quién decidirá sobre el particular.

3 días - N° 630722 - s/c - 3/11/2025 - BOE

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre de 2025, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2024. 3) Determinación del número de miembros del directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, y elección o prescindencia de Sindicatura, todo de acuerdo a

los Estatutos Sociales. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

5 días - N° 629020 - \$ 16725 - 31/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA
DANTE ALIGHIERI VILLA MARIA
ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la Asociación de Cultura Italiana Dante Alighieri de Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2025 a las 20.00 hs en primera convocatoria y 21.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 271, Planta Alta, Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria 2) Motivo por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de Memoria 2024, Balance contable finalizado el 31 de diciembre de 2024 y respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 628403 - \$ 14475 - 31/10/2025 - BOE

ASOCIACION RIOCUARTENSE
DE BASKETBALL

RIO CUARTO

Convocatoria - Por acta de comision directiva se convoca a Asamblea Extraordinaria para el dia 13-11-2025 a las 20.30 hs en el local Hipolito Yrigoyen 979 Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del dia: 1)Designacion de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideracion de Memoria y Estados Contables y demás documentacion contable del ejercicio economico 31-05-2021 al 31-05-2025; 3) Solicitud de Prescripcion de los ejercicios vencidos. 4) Reforma de Estatuto. 5) Eleccion de Autoridades y Comision Revisora de Cuentas.

5 días - N° 628599 - \$ 10400 - 31/10/2025 - BOE

TERRAZAS DEL VALLE S.A.

ARROYO DE LOS PATOS

Por acta de Directorio de fecha 21/10/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria Ratificativa, para el día 10 de noviembre de 2025 a las 17 Hs. en el domicilio sito en Ruta 14 Km 95.6 Parcela 900 "Club House" del Barrio Terrazas del Valle – ARROYO LOS PATOS – Córdoba para presentar el siguiente Orden del Día: 1. Constitución de la Asamblea y elección de dos socios

para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio de la Sociedad. 2) Ratificar todos los puntos del orden del día tratados en Asamblea Ordinaria de fecha 10/11/2023. 3) Disponer la inclusión del registro de asistencia con las columnas completas: cantidad de acciones, capital y votos por acción. 4) Autorizar al Cr. José Adrián Casasnovas a que eleve la documentación a la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y realice las publicaciones o actuaciones administrativas necesarias, como así también la posterior validación por el Presidente Alberto Gabriel Gutierrez Cossavella. Fdo. El Directorio

5 días - N° 629062 - \$ 21000 - 31/10/2025 - BOE

CLUB ATLETICO OBISPO TREJO
ASOCIAACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Presencial de la Asociación Civil Club Atlético Obispo Trejo a celebrarse el día 17 de noviembre del año 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Santa Fe S/N, en la localidad de Obispo Trejo, departamento Río Primero, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de autoridades: A) ÓRGANO DE GOBIERNO: catorce (14) miembros para cubrir los cargos de: a) Presidente/a; b) Vicepresidente/a; b) Secretario/a; c) Prosecretario/a; d) Tesorero/a; e) Protesorero/a; f) Seis (6) Vocales Titulares; g) Dos (2) Vocales Suplentes. B) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: cuatro (4) miembros a cubrir los cargos de: a) Tres (3) Revisor/a de Cuentas Titulares; b) Un (1) Revisor/a de Cuentas Suplente. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. - La Comisión Directiva.

5 días - N° 629107 - \$ 19175 - 31/10/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DEL CIRCULO ODONTOLÓGICO
DE CÓRDOBA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 10 de octubre 2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2.025, a las 09 horas, en la sede social sita en calle 27 de abril n° 1135 Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 2) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria anual 2025. 4) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 iniciado el 01/08/2024 y finalizado el 31 de ju-

lio de 2.025. 5) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 iniciado el 01/08/2024 y finalizado el 31 de julio de 2.025. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días - N° 629651 - \$ 14235 - 31/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN ARGENTINA
 DE FITOPATÓLOGOS**

Convoca a AGO el día 13/11/25- 15.00hs. en sede de Fac. Cs. Agrarias - Univ.Nac. Mar del Plata (UNMdP), sito en Ruta Nac 226 Km. 73,5 - ciudad de Balcarce, Prov. Bs.As. ORDEN DEL DIA: 1 Desig 2 socios p/firmar acta. 2 Consid Mem 2024. 4 Consid Estados Contables, ejerc 2024. 5 Lectura y aprobac. Acta N° 8 de la Asamb.Ord. FDO: Pte.Sec.

1 día - N° 629446 - \$ 1100 - 31/10/2025 - BOE

GRUPO GESTER SAS

GRUPO GESTER SAS CUIT: 33-71768959-9, representado por su administrador titular ALEXIS JOSE MAFFINI DNI: 34.455.400, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO EDIFICIO JAMSA 3 CUIT 30-71510622-8, convoca a los Señores FIDUCIANTES-BENEFICIARIOS del mencionado Fideicomiso / Consorcio de hecho, a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 27/11/25 a las 16.00 hs. en su primer llamado, y a las 17.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en calle Santa Rosa N°320, segundo piso, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Aprobación de Rendición de Cuentas del Fiduciario hasta el 30/08/2025. Cierre de Fideicomiso. Determinación de gastos de cierre. 3) Litigios pendientes. Exposición. Eventuales soluciones. 4) Terminación de tareas en terraza. Presentación de propuestas y presupuestos presupuestados. Definición de tareas a realizar. 5) Modificaciones de medidas de seguridad de ingreso al edificio. Presentación de propuestas y presupuestos. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato de fideicomiso, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad. El escribano interviniente

labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los fiduciarios - Beneficiarios para ser consultada en el domicilio de Santa Rosa 320, 2º Piso, Córdoba. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

5 días - N° 629661 - \$ 39425 - 5/11/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
 MIRADORES DE MANANTIALES S.A.**

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día veinticinco (25) de Noviembre de 2025 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs., en el domicilio de calle Av. San Antonio 3800, ingreso Barrio Miradores I de Manantiales I, de ésta Ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico n° 12 iniciado con fecha 01/01/2024 y concluido con fecha 31/12/2024, razones de su tratamiento fuera de término y aprobación. 3) Cambio de sede social. 4) Consideración de Proyecto de obras edilicias a los fines de categorizar el ingreso al Barrio Miradores I de Manantiales I. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día diecinueve (19) de Noviembre del 2025 a las 18:00 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 629662 - \$ 34625 - 4/11/2025 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

INRIVILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22/10/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General ordinaria, a celebrarse el día 14 de NOVIEMBRE de 2025, a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle

Libertad 447, Inrivate, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Anulación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 29 de abril de 2025.- 3) Causas de la presentación fuera de término del Balance cerrado al 31 de diciembre 2024, de la elección de autoridades y elección de la comisión revisora de cuentas.- 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 92, cerrado el 31 de diciembre de 2024. 5) Elección de autoridades y Elección de Comisión Revisora de Cuentas. 6) Autorización a realizar trámite ante Inspección de Personas Jurídicas.- Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 629671 - \$ 12615 - 31/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
 DE COLONIA VALTELINA**

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/11/2025, a las 20:30 hs, en sede social, 9 de Julio 297, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 19 cerrado el 31 de Julio de 2025.

3 días - N° 629830 - \$ 5505 - 31/10/2025 - BOE

**CLUB DEPORTIVO
 PERSONAL DE RENAULT**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La COMISION DIRECTIVA del CLUB DEPORTIVO PERSONAL DE RENAULT convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2025, a las 21 horas, en el domicilio de calle Albarracín Pereyra 478, Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, b) Lectura del Acta de Asamblea Anterior, c) Informe de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término, d) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N. g 19, 20 y 21 cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 respectivamente, e) Elección de 7 Miembros Titulares y 2 Miembros Suplentes de la Comisión

Directiva que durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones, a saber: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero y 1 Vocal Titular, además de 2 Vocales Suplentes; elección de 2 Miembros Titulares y 1 Miembro Suplente de Comisión Revisora de Cuentas y elección de 2 Miembros Titulares de la Junta Electoral y 1 Miembro Suplente, todos por igual periodo. Nota: a) "Las Asambleas se celebrarán válidamente, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días - N° 629917 - \$ 20535 - 3/11/2025 - BOE

CÁMARA DE AVICULTORES DE CÓRDOBA

La CÁMARA DE AVICULTORES DE CÓRDOBA, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 20 de noviembre de 2.025 a las 13.00 Hs en el Salón Bariloche del Hotel CÉSAR CARMAN, del Automóvil Club Argentino, sito en Av. Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por la realización de la Asamblea en un lugar distinto al de la sede social. 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario en nombre y representación de la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables e Inventarios correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de Julio de 2.025. Fdo.: La CD

3 días - N° 629938 - \$ 8850 - 3/11/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO JOSÉ MARÍA ROJAS

SANTA CATALINA HOLMBERG

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CLUB ATLÉTICO JOSÉ MARÍA ROJAS CUIT 30709551449, para el día LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 20 horas. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria en la sede de la institución sita en San Juan 936 de la localidad de Santa Catalina-Holmberg, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Convocatoria a Elección de nuevas

autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas que regirá los destinos de la institución por dos años (es decir dos ejercicios), 4) Aprobar y Ratificar todo lo actuado por la Comisión Directiva saliente hasta la asunción de la nueva Comisión Directiva entrante. 5) Ratificar y dejar manifestado que las obligaciones legales ante IPJ no fueron cumplidas en debido tiempo y forma, en razón de distintas desavenencias ocurridas, incluido la pandemia por COVID19 y temporal de consideración ocurrido en la localidad que además generó daños materiales en las instalaciones del Club.

3 días - N° 629941 - \$ 17325 - 3/11/2025 - BOE

CENTRO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE CRUZ ALTA ASOC. CIVIL

Convoca a sus asociados para el día 14 de Noviembre de 2025, donde se realizará la ASAMBLEA ORDINARIA, del periodo 2024 a las 22:00 Horas en la sede social de calle Silvio Agostini 858 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para restringir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N°17 cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Causales por las que se convoca fuera de término. El Secretario.

3 días - N° 630246 - \$ 15252 - 31/10/2025 - BOE

CÍRCULO RH NEGATIVO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17/10/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de noviembre de 2.025, a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle Madre Teresa de Calcuta N°48 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025; 3) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024; 4) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio

finalizado el 30 de junio de 2025; y 5) Elección de autoridades por vencimiento del mandato. Se recuerda a los señores asociados que la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 19.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

1 día - N° 630024 - \$ 5915 - 31/10/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALAGUEÑO

La Comisión Normalizadora del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALAGUEÑO invita a los socios a participar de la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 7 de Noviembre 2025, a las 11:00hs en la sede social de la misma, sita en calle Mendoza Y Peñenori, Malagueño, Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente a los Ejercicio económicos terminados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3. Elección de los nuevos miembros para la Comisión Directiva. 4. Elección de los nuevos miembros para la comisión Revisora de Cuenta. Se espera la participación de todos y de la comunidad. Comisión Normalizadora: MAENZA CARLOS, LEDESMA AMANDA, MOLINA CARLOS.

3 días - N° 630200 - \$ 21588 - 31/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DEL VALLE DE PUNILLA

LA FALDA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2025 a las 16 hs en Av. España 50, La Falda, departamento Punilla, provincia de Córdoba para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza de forma extemporánea. 3°- Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Diciembre de 2019. 4°- Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2021. 5°- Rectificación

o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2023. 6º- Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Enero de 2024. 7º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor Externo correspondientes al ejercicio número 29 cerrado el 24 de Julio de 2024. 8º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor Externo correspondientes al ejercicio número 30 cerrado el 24 de Julio de 2025. 9º- Elección de miembros de la Comisión Directiva por el plazo de 2 años, y de la Comisión Fiscalizadora también por el plazo de 2 años. Nota: Se recuerda la plena vigencia del art. 39 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociación válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley.

1 día - N° 630510 - \$ 13468 - 31/10/2025 - BOE

CÓRDOBA BIM CLUSTER ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Asociados de CÓRDOBA BIM CLUSTER ASOCIACIÓN CIVIL, a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas Av. La Voz del Interior 8851 Torre II 4º piso de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Asociados para firmar el Acta; 2) Consideración y tratamiento de la renuncia presentada por Miguel Ángel Revuelta Fernández al cargo de Tesorero; 3) Reestructuración de la Comisión Directiva. Elección de Tesorero; y 4) Autorizaciones Especiales.

1 día - N° 630776 - \$ 4652 - 31/10/2025 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BERROTARÁN

La Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Berrotarán convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre del corriente año a las 20 horas en la sede social sita en calle Rogelio Martínez 272 de Berrotarán a fin de tratar el siguiente ORDEN

DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2º) Explicación de los motivos de la falta de llamado a Asamblea dentro de los plazos legales. 3º) Consideración de memoria, balance general e informe de la Junta fiscalizadora por los ejercicios cerrados el 31/08/2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 y 2025. 4º) Presentación y oficialización de las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora. 5º) Renovación total de la Comisión Directiva compuesta por 5 miembros titulares y 3 miembros suplentes por 2 años y de la Junta Fiscalizadora compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes por 2 años.

3 días - N° 630247 - \$ 24564 - 31/10/2025 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 17/11/2025 a las 17:00hs en primera convocatoria y a las 18:00hs en segunda convocatoria en caso de falta de quorum, en la sede social de Lomas de la Carolina S.A. sita en Av. Ejército Argentino 9520 a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: elección de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el presidente; SEGUNDO: Consideración de los estados contables cerrados el 31/07/2025; TERCERO: Consideración de la gestión del directorio; CUARTO: Elección de dos (2.-) directores titulares y tres (3.-) suplentes a los fines de integrar el directorio. Se hacer saber a los accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán notificar, su decisión de participar con por lo menos tres días hábiles de anticipación conforme Art.238 de la Ley 19.550, asimismo, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante autorización especial dirigida al directorio con firma certificada por ante notario o por un director titular de la sociedad (art. TRIGÉSIMO TERCERO del Estatuto). El Directorio.

5 días - N° 630270 - \$ 45980 - 4/11/2025 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN

Por Acta N° 1256 de la C.D, de fecha 7 de Octubre de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria de Bomberos Voluntarios de La Falda Libertador Gral. San Martín a realizarse el día 08 de Noviembre de 2025, a las 12 hs en su sede de Bv. Bruno y Walter Eichhorn N° 40 de la ciudad de La Falda, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1).-Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2).-Designación de

dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la misma. 3).-Motivo por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.- 4).-Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Escrutadora. 5).-Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 23º de nuestro estatuto a saber; Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; Cuatro Vocales Titulares por dos años y Tres Vocales Suplentes por dos años.

3 días - N° 630296 - \$ 18369 - 3/11/2025 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCASE a los Sres accionistas de MERCADO DE ABASTO VILLA MARÍA a Asamblea General Ordinaria para el día 26/11/2025 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2025. 3º) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Síndicos por el ejercicio de sus funciones. (art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones). NOTA: De no reunir Quórum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 630359 - \$ 43980 - 4/11/2025 - BOE

COINSA COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Noviembre de 2025 a las 9:00 hs, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Informe de porqué la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del

Síndico y Auditor Externo correspondientes al 31 Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de mas de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 630420 - \$ 25884 - 31/10/2025 - BOE

CENTRO VALENCIANO DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Convócase para el día 21 de Noviembre (21/11/2025) del Año Dos mil veinticinco, a las 19 hs, la que se llevara a cabo en la Sede Social de la Institución, sita en Av. 24 de septiembre 946, de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) ratificar la Asamblea Ordinaria, realizada el día 27/08/2025 con N° de Expte. N° 0007-280233/2025, y rectificar el siguiente punto: a) En planilla de asistencia falta discriminar el número total de personas asociadas con derecho a voz y voto el día de la asamblea y el número de las que con derecho a voto efectivamente asistieron. 2º) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta respectiva. 3º) Lectura y Consideración de la memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente al periodo comprendido entre el día 1º de Enero del año 2024 y el 31 de diciembre del año 2024 4º) Lectura y Consideración del Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos y demás Cuadros Contables, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre del 2024 5º) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido a los Estados Contables correspondientes al periodo comprendidos entre el día 1 de Enero del año 2024 y el 31 de diciembre del año 2024.

1 día - N° 630535 - \$ 8885,50 - 31/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO LIBERTAD DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Deportivo Libertad de San Francisco convoca a los/as asociados/as a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de Noviembre de 2025, a las 20:00 hs, en Calle Perú N° 810 de la ciudad de San Francisco, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de

dos (2) asociados/as para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2. Consideración de la situación institucional derivada del vencimiento de mandatos de las autoridades vigentes. 3. Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período estatutario correspondiente. 4. Aprobación de memoria y balance de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. En caso de no reunirse el quórum estatutario en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con los/as socios/as presentes, cualquiera fuere su número.

1 día - N° 630666 - \$ 8396 - 31/10/2025 - BOE

CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - CONVOCASE a los señores asociados de la CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 2025 a las 17:30 hs., en la sede social, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 80; iniciado el 1º de Agosto de 2024 y finalizado el 31 de Julio de 2025. 3) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, según artículo 37 del Estatuto de la Cámara: tanto para titulares como para suplentes. 5) Renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 630697 - \$ 23148 - 31/10/2025 - BOE

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de noviembre de 2025, a las 17.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social (Salón Children), a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos

por el art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025; 3) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025." Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea estarán digitalizados y a disposición de los accionistas con la debida antelación legal, para ser remitidos por correo electrónico a la casilla que informen en la respectiva solicitud, y que en caso que requieran en soporte papel el costo estará a cargo del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 20 de noviembre de 2025, a las 17:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 630855 - \$ 55740 - 6/11/2025 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO INGUZ LTDA.

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO INGUZ LTDA.-Matrícula INAES N° 64.415 - Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 10/11/2025 a las 13:30 hs, en el Centro Vecinal Mariano Balcarce, sito en calle Luis Ponce de Leon 2525, Bº Mariano Balcarce, Córdoba, para tratar el Orden del Día: designación de asociados para firmar el acta; renovación de cargos del Consejo de Administración y Sindicatura; modificación de domicilio social; consideración de Balance General; informe de gestión y proyectos; altas y bajas de asociados; y otros asuntos de interés general.

1 día - N° 631017 - \$ 4292 - 31/10/2025 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE MONTE BUEY LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en nuestra sede social ubicada en la calle Deán Funes 188 primer piso de esta localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, Pcia. de Córdoba, el día Jueves 20 de Noviembre de 2025, a partir de las 19,30 horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:1. Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban y firmen el acta de la asamblea. 2.Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, proyecto de distribución

del excedente del ejercicio del ejercicio, Informes del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio N° 76, cerrado el 31 de Julio de 2025. 3. Ajuste de capital: Resolución respecto de la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital, surgido por reexpresión de los estados contables. 4. Designación de la Junta Escrutadora. 5. Renovación parcial del Consejo de Administración y designación de Síndicos: a. Elección de tres miembros Titulares por finalización de sus mandatos. b Elección de un miembro Suplente por finalizar su mandato. c. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalizar sus mandatos. DIEGO A. VITALE. Secretario.

3 días - N° 630878 - \$ 34116 - 4/11/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
 VECINOS DE POTRERO DE GARAY**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE POTRERO DE GARAY – Por Acta de Comisión Normalizadora de fecha 29/10/2025, la Asociación Civil Vecinos de Potrero de Garay, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2025 a las 16.00 hs. En el local gastronómico “La Cueva del Chuqui” en Ruta S495 Km 3,8 de la localidad de Potrero de Garay, departamento Santa María provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea 2) Motivos del Tratamiento fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Balances generales, inventario, cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Normalizadora correspondientes a los períodos 2014 a la fecha, 4) Elección de nueva sede Social y 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

2 días - N° 630891 - \$ 13864 - 3/11/2025 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD RURAL DE POZO DEL MOLLE tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 25/11/2025 a las 19:30 hs. a realizarse en la sede social cita en calle Diagonal Presidente Perón S/N, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios que suscriban el acta, junto al Presidente y al Secretario. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 60 comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/07/2025. 4) Elección de tres asambleístas

para formar la Comisión escrutadora de votos. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, Primer y Tercer Vocales Titulares y Primer Vocal Suplente, todos por terminación de mandato. Por el término de un (1) año de Pro-tesorero y Cuarto Vocal Titular, ambos por cargo vacante. Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año de Tres miembros titulares y un Suplente, todos por terminación de mandato. Atte. La Comisión.

1 día - N° 630958 - \$ 10116 - 31/10/2025 - BOE

EL AGUARA S.A

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad El Aguara S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en call.Constitución 260 de la ciudad de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2. Designación de autoridades; 3.- Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio N° 29 cerrado al 31-08-2024; 4.- Consideración de la gestión de la administración por sus funciones en el ejercicio antes mencionado. 5.- Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima del art. 261 LGS si corresponde; Se hace saber a los socios que en la sede de la sociedad se encuentra a su disposición toda la información relativa a los puntos del temario de la convocatoria. El DIRECTORIO. Marcelino Horacio Barrotto.- Presidente.- José Gregorio Barrotto - Director Suplente.-

5 días - N° 630963 - \$ 49420 - 6/11/2025 - BOE

EL AGUARA S.A

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad Estancia El Bagual S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en call.Constitución 260 de la ciudad de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2. Mo-

tos del: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2. Modificaciones al estatuto social, moción que es aprobada por unanimidad. Se hace saber a los socios que en la sede de la sociedad se encuentra a su disposición toda la información relativa a los puntos del temario de la convocatoria. El DIRECTORIO. Marcelino Horacio Barrotto.- Presidente..- José Gregorio Barrotto - Director Suplente..

5 días - N° 630965 - \$ 35860 - 6/11/2025 - BOE

ESTANCIA EL BAGUAL S.A

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad ESTANCIA EL BAGUAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en call.Constitución 260 de la ciudad de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2. Designación de autoridades; 3.- Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio N° 27 Y 28 cerrado al 31-12-2023 Y 31-12-2024 respectivamente; 4.- Consideración de la gestión de la administración por sus funciones en el ejercicio antes mencionado. 5.- Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima del art. 261 LGS si corresponde; Se hace saber a los socios que en la sede de la sociedad se encuentra a su disposición toda la información relativa a los puntos del temario de la convocatoria. El DIRECTORIO. Marcelino Horacio Barrotto.- Presidente..- Leticia M. Barrotto - Director Suplente..

5 días - N° 630970 - \$ 51420 - 6/11/2025 - BOE

ESTANCIA EL BAGUAL S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad Estancia El Bagual S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en call.Constitución 260 de la ciudad de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2. Mo-

dificaciones al estatuto social, moción que es aprobada por unanimidad. Se hace saber a los socios que en la sede de la sociedad se encuentra a su disposición toda la información relativa a los puntos del temario de la convocatoria. El DIRECTORIO. Marcelino Horacio Barrotto.- Presidente.- Leticia M. Barrotto - Director Suplente.-

5 días - N° 630973 - \$ 36620 - 6/11/2025 - BOE

CENTRO PRIVADO
TOMOGRAFÍA COMPUTADA
CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Conforme lo dispuesto por Acta de Directorio N° 284 de fecha 30.10.2025, se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Sociedad a celebrarse en la sede social sita en Av. Vélez Sársfield 562 de la ciudad de Córdoba, el día 20 de Noviembre de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente de la sociedad; 2º) Consideración de Distribución de Dividendos desafectando parcialmente Resultados No Asignados acumulados al 30.11.2024. Los accionistas deberán cumplimentar la comunicación dispuesta por el art. 238 de la Ley General de Sociedades con por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 630980 - \$ 39020 - 6/11/2025 - BOE

ESTANCIA EL OMBU S.A

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad Estancia El Ombú S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en call.Constitución 260 de la ciudad de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio N° 12 y N° 13 cerrado al 31-12-2023 y 31-12-2024 respectivamente; 4.- Consideración de la gestión de la administración por sus funciones en el ejercicio antes mencionados. 5.- Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio

y fijación de honorarios al Directorio por encima del art. 261 LGS si corresponde; Se hace saber a los socios que en la sede de la sociedad se encuentra a su disposición toda la información relativa a los puntos del temario de la convocatoria. El DIRECTORIO. Marcelino Horacio Barrotto.- Presidente.- José Gregorio Barrotto - Director Suplente. Leticia M. Barrotto.- Director Suplente.-

5 días - N° 630981 - \$ 51700 - 6/11/2025 - BOE

ESTANCIA EL OMBU S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad Estancia El Ombu S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en call.Constitución 260 de la ciudad de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2. Modificaciones al estatuto social, moción que es aprobada por unanimidad. Se hace saber a los socios que en la sede de la sociedad se encuentra a su disposición toda la información relativa a los puntos del temario de la convocatoria. El DIRECTORIO. Marcelino Horacio Barrotto.- Presidente.- José Gregorio Barrotto - Director Suplente. Leticia M. Barrotto – Director Suplente.

5 días - N° 631008 - \$ 38140 - 6/11/2025 - BOE

ESCOLBA S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad Escolba S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en call.Constitución 260 de la ciudad de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2. Designación de autoridades; 3.- Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio N° 12 y N° 13 cerrado al 31-12-2023 y 31-12-2024 respectivamente; 4.- Consideración de la gestión de la administración por sus funciones en el ejercicio antes mencionados. 5.- Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio

por encima del art. 261 LGS si corresponde; Se hace saber a los socios que en la sede de la sociedad se encuentra a su disposición toda la información relativa a los puntos del temario de la convocatoria. El DIRECTORIO. Marcelino Horacio Barrotto.- Presidente.- José Gregorio Barrotto - Director Suplente.

5 días - N° 631016 - \$ 50660 - 6/11/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL LA MELINCA S.A.

Por acta de Directorio N° 5 de fecha 30 de mayo de 2024, la Asociación Civil LA MELINCA S.A. resolvió fijar su nueva sede social en calle Santa Rosa N° 320, Piso Cuarto – Oficina “D”, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en reemplazo de la anterior.

1 día - N° 630962 - \$ 2428 - 31/10/2025 - BOE

ESCOLBA S.A

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- CONVOCATORIA - Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad Escolba S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en call.Constitución 260 de la ciudad de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2. Modificaciones al estatuto social, moción que es aprobada por unanimidad. Se hace saber a los socios que en la sede de la sociedad se encuentra a su disposición toda la información relativa a los puntos del temario de la convocatoria. El DIRECTORIO. Marcelino Horacio Barrotto.- Presidente.- José Gregorio Barrotto - Director Suplente.

5 días - N° 631021 - \$ 35860 - 6/11/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA MARIA - FARMACIA – Villa María, Córdoba.- En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, “CENTRO MUTUALISTA HIPOLITO YRIGOYEN”, C.U.I.T. N° 30-70746623-1, con domicilio social en calle Corrientes N° 738 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, anuncia que transfiere el fondo de comercio destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios, que gira bajo la denominación “FARMACIA AZUL”, sito en calle San Juan n° 1255, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a “ECOFARM S.R.L.”, CUIT. 30-

70750596-2, inscripta en el Protocolo de Contratos y disoluciones bajo la MATRICULA 3366-B del Registro Público de Comercio, con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 608 de la ciudad de Villa María (Córdoba), libre de pasivos. Las oposiciones se recibirán dentro del plazo de ley, en el Estudio Jurídico "Camandone & Chialvo", sito en calle General Paz nro. 409, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 08:30 a 13:00 horas.-

5 días - N° 629044 - \$ 20125 - 31/10/2025 - BOE

VILLA DEL ROSARIO – “FARMACIA AVENIDA SUC. 2” TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO- FARMACIA. Villa del Rosario, Córdoba. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley 11.867, PELSON SAS Cuit: 30-71755180-6, con domicilio en Monseñor Lindor Ferreyra 879, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, anuncia la transferencia del Fondo de comercio a favor de FARMACIA Y PERFUMERÍA ALTAMIRANO SRL Cuit: 30-68542043-7, domicilio 25 de Mayo 602 Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, de la Farmacia denominada “FARMACIA AVENIDA SUC. 2” ubicada en la calle San Martín 329 de Villa del Rosario, Córdoba.- Incluye bienes detallados en inventario, habilitaciones y todos los derechos inherentes al negocio. Libre de pasivo y personal. Oposiciones se recibirán dentro del plazo de ley, en calle Monseñor Lindor Ferreyra 879, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba en el horario de 08:00 hs a 16:00 hs de lunes a viernes.- VTO 31/10/2025

5 días - N° 629419 - \$ 30485 - 31/10/2025 - BOE

CORDOBA. NORMAN GUILLERMO WILL, D.N.I N° 6643216, con domicilio en calle Belgrano S/N, de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, transfiere fondo de comercio destinado al rubro farmacia, perfumería y herboristería, denominado “FARMACIA FARMA-WILL” sita en calle Santa Rosa N°390, Bº Centro, de la Ciudad de Córdoba; A FAVOR de NORMAN MATIAS WILL, D.N.I 31.647.426, domiciliado en calle Dr. José Clemente Lascano N°1271, Bº Altos de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba. Oposiciones: Escribana Miryan Cristina Penalba, con domicilio en calle Ayacucho N° 449, P.B”B”, Ciudad de Córdoba. Lunes a Jueves de 9:00 a 15:00 hs. Viernes de 9:00 a 13:00 hs.-

5 días - N° 629913 - \$ 11500 - 6/11/2025 - BOE

VILLA DOLORES - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – OCHOA, MARIANO FABIO, DNI N° 26.919.276, con domicilio en Remedios de Escalada N°214- Centro, Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba; VENDE Y TRANSIERE FONDO DE COMERCIO

destinado al rubro de VENTA DE ROPA MASCULINA, denominado “LUXURY”, sito en calle Felipe Erdman N°232, Villa Dolores (Cba.); A FAVOR del Sr. MIGUEL JESUS HUERTAS, DNI N° 8.493.532, con domicilio en calle San Rafael –Oeste- N°1760, Bº Residencial de la ciudad de San Juan Capital, de la Provincia de San Juan. Incluye bienes detallados en inventario, habilitaciones, valor llave, denominación comercial, clientela, emblema y demás elementos tangibles e intangibles. - Sin empleados.- Libre de Pasivo.- Oposiciones en el Estudio Jurídico del Dr. José Alberto Novillo (MP.6-121), sito en calle Coronel Olmedo N°66-Villa Dolores (Cba.), de 08:00 a 12:00 hs.-

5 días - N° 629501 - \$ 28730 - 4/11/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ – TRANSFERENCIA DE FODO DE COMERCIO - Ana Paula VIGONI DNI 32.778.468, C.U.I.T 23-32778468-4, con domicilio en calle Rivadavia 256 de Marcos Guares, Córdoba, TRANSIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Servicios de Transporte, domicilio Rivadavia 256 de Macos Juárez, Córdoba, a título de aporte de capital a favor de TRANSPORTE ALUMAP S.R.L. (sociedad en formación), con domicilio en Rivadavia 256 de Marcos Juárez, Córdoba. Incluye los bienes incluidos en el estado de situación patrimonial. Sin empleados. Reclamos y oposiciones en la Escribanía MARQUES con domicilio en calle Belgrano 1017, de la localidad de Cruz Alta, Córdoba. Mail: escribania.marques@gmail.com.

5 días - N° 629732 - \$ 26580 - 31/10/2025 - BOE

AVISO LEY 11.867 - PAIDON MARIA SOLEDAD CUIT 27-22697701-0, DNI 22697701, con domicilio real en calle San Martín 701, Centro, Cosquín, Punilla, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia “PAIDON” sita en calle San Martín 701 esquina Corrientes, Cosquín, Provincia de Córdoba, a OLIVIA S.A., Cuit 30-70832457-0, con domicilio legal en calle Santiago Meirovich 14 – La Falda CP 5172- Pcia de Córdoba y domicilio fiscal en Avenida Eden 101 La Falda, CP 5172- Pcia de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matricula n° 2934-A6. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. - Oposiciones: estudio Cra. Benejam Claudia F., sito en Bv. Illia 178 1º “B”, Bº Nueva Córdoba – Córdoba – horario de atención de 08 a 14 hs.

5 días - N° 630065 - \$ 25480 - 4/11/2025 - BOE

VILLA MARIA - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO- VILLA MARIA Villa María, 24 de octubre de 2025, Mayco Eric ROMANI, mayor de edad titular del DNI N° 32.771.922, CUIT N°

20-32771922-0, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 155, de la ciudad de Villa María, VENDE a la razón social CRISTOBAL DE LA CRUZ S.A. CUIT N° 30-71573108-4, representada en este acto por su presidente Sr. Mario Edgar ARGUELLES, mayor de edad, titular del DNI N° 24.249.958, con domicilio en calle 9 de Julio N° 202 de esta ciudad, el FONDO DE COMERCIO para la explotación del negocio expendio y comercialización de bebidas y comidas, de su propiedad, que gira bajo el nombre de fantasía “SOHO”, que se dedica al rubro ante dicho, sito en calle Av. Dante Aliogheri N° 01 de la ciudad de Villa María, OPOSICIONES Y VERIFICACIÓN DE ACREEDICIAS, en Estudio Jurídico del Dr. Antonio ALARCOS, con domicilio sito en calle San Juan N° 780 en el horario de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 hs., en un todo de acuerdo con el art.2 de la Ley N°11.867.-

1 día - N° 630091 - \$ 4125 - 31/10/2025 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido en el Art 2 de la Ley 11867, se hace saber que, MARIO EDUARDO DURAN DNI N° 25286894, CUIT 20-25286894-2, con domicilio legal en Puesto 226 de la Nave 2 del Mercado de Abasto de Córdoba, sito en Avenida de la Semillería 1552 – Bº Palmar, de la ciudad de Córdoba, transfiere la concesión del puesto N° 226 de la nave N° 2 del Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba, sito en Avenida de la Semillería 1552 – Bº Palmar de la ciudad de Córdoba, al Señor RAUL EDUARDO CRUCIANELLI DNI N° 7843596 – CUIT 20-07843596-9, con domicilio legal en Sierras de Achala 248 – Lote 12 – manzana 15 – Bº San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba.-. Oposiciones: Estudio Valdemarin & Valdemarin – Fabrisio Carrascal 16 - Complejo Cañitas Mall – Primer Piso – Of. 3 - Córdoba - Publicación 5 días.

5 días - N° 630312 - \$ 35380 - 4/11/2025 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el Art. 2 de la Ley 11.867, Ana Rosa Juri, DNI 11.747.953, C.U.I.T 27-11747953-1, con domicilio en Gobernador Olmos 2320 Bº Santa Rita del Lago de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; TRANSIERE en forma gratuita a ANARHEMA SAS con domicilio en Octavio Pinto 2051 de Barrio Alberdi; el Fondo de Comercio: Denominación Comercial, Clientela, Emblema, Libre de Pasivo, con empleados, de “RESIDENCIA PRIVADA PARA ADULTOS MAYORES NUEVA VIDA” establecimiento del rubro Geriátrico, sito en Octavio Pinto 2051 Barrio Alberdi ciudad de

Córdoba. Oposiciones En el domicilio de Estudio Vega calle Mariano Fragueiro 1575 1 B Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Vencimiento Publicación 5 días.

5 días - N° 630378 - \$ 30660 - 4/11/2025 - BOE

MINAS

EDICTO: Titular: RICARDO ITURRIZA – Mina TUPAC. Expte 0000-011333/2023. MINERAL CUARZO, FELDESPATO Y MICA. DEPTO CALAMUCHITA, PEDANIA CAÑADA DE ALVAREZ. Fs. 1 Ing. Rodolfo Bergamasco Referente Denuncio de mina nueva: Mina Tupac. De mi mayor consideración: El abajo firmante, Ricardo Iturriiza, de 65 años de edad, nacido el 18/10/57, geólogo, con DNI n° 13.182.578, de nacionalidad argentino, con domicilio legal en calle 27 de Abril 675 depto. 6, ciudad de Córdoba, y con domicilio real en Catamarca 262, Paraná, Entre Ríos. me presento para denunciar mina nueva de minerales cuarzo, feldespato y mica, que se llamará Tupac; en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, carta geológica Villa de Merlo" 3366-11 u HOJA 22h "Santa Rosa", en terrenos baldíos cercados cuyos propietarios superficiarios componen la sucesión de Jorge Sicardi, representados por Mariana Sicardi DNI: 20.493.493, cónyuge del que suscribe y con domicilio real en Catamarca 262, Paraná, Entre Ríos; y que no se superponen con derechos mineros de terceros. Con la presente, adjunto las boletas de depósito correspondientes a los aranceles determinados por ley, las muestras legales, y las coordenadas de la ubicación de mina nueva, en parcela inscripta bajo el Número de Cuenta: 120300480484 y con Nomenclatura catastral: 1203421342319695 de la provincia de Córdoba. El punto de denuncio (P.D.) coincide con el lugar de extracción de las muestras legales: Tupac: Punto de Denuncio: 3502888 y: 6422174 Consta una superficie de amparo de un polígono irregular con una superficie de 64,35ha hectáreas. Las coordenadas son las siguientes: W. x: 3602570 y: 6422490 E. x: 3603370 y: 6422490 W. x: 3602570 y: 6421690 E. x: 3603370 y: 6421690 Sin otro particular, le saluda muy atentamente: Ricardo Iturriiza. Geólogo. Mat Prof 1746. 27 de abril 675 – dpto. 6 Ciudad de Córdoba. Certifico que la firma que obra al dorso pertenece al Sr Ricardo Iturriiza DNI n° 13.182.578 identificado en los términos del inciso b) artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, la que ha sido puesta en mi presencia; doy fe. En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Mabel Paez Arrieta. Reg 655. Escribana de Minas.

Jefa de Área. Secretaría de Minería. Escribanía de Minas 15/08/2023. Presentado hoy a las 8 horas 30 minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía en N° 464 del corriente año. Conste. Mabel Paez Arrieta. Reg 655. Escribana de Minas. Jefa de Área. Secretaría de Minería. Escribanía. CATASTRO MINERO, 25-08-2023: En la fecha, se ubica la presente manifestación de descubrimiento de mina dominado TUPAC, Expediente N° 11333/2023, ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez mediante las coordenadas Gauss-Kruger faja 3 sistema POSGAR 94, en archivo de Catastro Minero y Base de Datos Alfanumérica de acuerdo con lo cual. NO SE AFECTAN DERECHOS MINEROS DE TERCEROS. OBSERVACIONES: La superficie es de 64 Ha. AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. MINA "TUPAC". Córdoba, 12 de septiembre de 2023.- Emplácese al Sr. Ricardo Iturriiza para que dentro del término de quince (15) días hábiles constituya domicilio electrónico en los términos de la ley de Modernización del Estado y normas concordantes (CIDI Nivel 2); y se presente ante la Dirección de Minería a coordinar fecha de inspección conforme lo dispuesto por el art. 93 del C.P.M., bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite. Notifíquese. INFORME SOBRE INSPECCION DE VERIFICACION (ART. 93 C.P.M.). MINA: Tupac. EXPTE.: 11.333/23. TITULAR: ITURRIZA RICARDO. UBICACIÓN: Para ubicar al presente yacimiento, se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, en modo absoluto, datum Posgar 94, obteniéndose las coordenadas Gauss-Kruger X=6.422.174 e Y=3.602.888 sitio de extracción de las muestras, e indicado por el solicitante, el que coincide con las coordenadas aportadas a fs. 2 de este expediente DISTRIBUCION DEL AREA DE AMPARO: Georreferenciado el punto de denuncio, y recorrida el área de amparo se comprobó que la misma cubre en su totalidad el mineral que se pretende amparar de acuerdo a las coordenadas de la misma aportadas a fojas 2 de este expediente. Se hace saber a Ud que en el Expte. 11333/2023: SE DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 04 de Agosto de 2024. Visto el informe de Inspección de verificación obrante a fs. 14/16, córrase vista al titular a los fines del art. 95 del C.P.M., asimismo, en este estado emplácese al S. RICARDO ITURRIZA para que dentro del término perentorio de quince (15) días de notificado: 1) Publique edictos en el Boletín Oficial, insertando integro el registro por TRES veces en plazo de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de publicación (art. 53 del C.) y 2)- Notificar a los propietarios superficiarios al domicilio aportado bajo su entera responsabilidad, ya sea median-

te cedula ley, u oficio para ser diligenciado por ante Juez de Paz de la jurisdicción (art. 27 del C.M.). Todo dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y ordenar el archivo de las actuaciones. Fdo. GUSTAVO CARANTA - SECRETARIO DE MINERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

3 días - N° 628415 - \$ 125484 - 11/11/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- Ley 8470. ACTA N° 1629: FOJAS 13 – 15/10/2025 - RESOLUCION N° 16503: VISTO el Plan de Subsidios y Fondo de Trasplantes e Implantes, Resolución N° 15958- Acta 1585 del 05/11/2024; Y CONSIDERANDO: QUE el Reglamento del referido Plan de Subsidios, establece como edad tope para adherirse al mismo la de sesenta (60) años, que es la edad exigida mínima para acceder al beneficio jubilatorio ordinario, conforme lo dispone la ley 8470 orgánica de esta Caja de Previsión; QUE sin modificar el mencionado requisito de edad, resulta necesario abrir un plazo extraordinario acotado, a fin de ofrecer una última ventana de oportunidad a un grupo etario que, por razones diversas, como cambios normativos recientes, desconocimiento del plan, dificultades económicas o cumplimiento de la edad límite justo antes de la resolución respectiva, pudo haber quedado excluido de la cobertura de este Plan. QUE la presente medida, busca asegurar que los afiliados de 60 a 65 años no queden desprotegidos frente a las contingencias que, como subsidios, cubre el Plan, promoviendo el acceso al mismo, aunque sea de forma limitada y excepcional. QUE el plazo extraordinario que se dispone, se justifica como una medida paliativa, o bien de gracia administrativa, que permitirá corregir posibles exclusiones involuntarias. QUE si bien se flexibiliza el tope de edad, la naturaleza temporal de la excepción, permite balancear el ingreso de afiliados mayores, con la ecuación económica financiera del plan. QUE en definitiva, la presente Resolución se articula como una disposición administrativa de carácter socialmente sensible que, de forma temporal, permite una última chance a los mayores de 60 años y hasta 65 años, de adherirse al Plan, sin modificar el límite original de los 60 años, que es exigible a los fines de la sustentabilidad del sistema a largo plazo. POR todo ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470, RESUELVE: Art. 1º DISPONER de un plazo extraordinario, único y no extensible, de treinta (30) días, en el período

comprendido entre el 1 de noviembre y el 1 de diciembre de 2025, inclusive, para que los afiliados mayores a 60 años y hasta los 65 años inclusive, que se encuentren al día con el pago de todas sus obligaciones para con esta Caja, se adhieran al Plan de Subsidios y Fondo de Trasplantes e Implantes referido. Art. 2º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y ARCHÍVENSE. Fdo: Ing. Jorge Santecchia: Presidente, Ing. Liliana Scaglia: Vicepresidenta; Arq. G. Noé Micolo. Vocal Titular, Ing. Amdrés R. Velich Vocal Titular.

1 día - N° 630416 - \$ 12730 - 31/10/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN 60/25 - MODIFICATORIA DE RES 35/12 Matrícula Especial para Graduados en Ciencias Económicas que Ejercen la Profesión de Manera Exclusiva en Relación de Dependencia (t.o. 23.10.2025). VISTO: La Resolución N° 35/12 "Matrícula Especial para Graduados en Ciencias Económicas que Ejercen la Profesión de Manera Exclusiva en Relación de Dependencia"; y: CONSIDERANDO: Que la resolución indicada tiene por finalidad abordar la situación de los profesionales en Ciencias Económicas que desarrollan la actividad de manera exclusiva en relación de dependencia. Que en este contexto, se ha advertido que existen supuestos de profesionales que no se encuentran inscriptos en este Consejo, que no tienen intenciones de desarrollar actividad profesional independiente, pero que se encuentran en la búsqueda de un trabajo formal dependiente; sin embargo al no contar con matrícula habilitante, tienen una desventaja competitiva con el resto. Que la redacción actual de la Res. 35/12 en su art. 1 prescribe, "Los profesionales en ciencias económicas comprendidos en el artículo 3º de la Ley 10.051, que ejercen de manera exclusiva la profesión en relación de dependencia, ya sea en el ámbito público ó privado, deberán inscribirse en la Matrícula Especial si no se inscriben en la matrícula mencionada en la primera parte del art. 57 de la citada ley," determinando a continuación los supuestos previstos por la norma. Por otro lado, el art. 5 de dicha resolución exige como requisito para proceder a la matrículación en relación de dependencia "... presentar al Consejo una solicitud fechada, expresando su intención de hacerlo en los términos de esta resolución, normas complementarias y/o modificatorias, certificado de trabajo o copia del último recibo de sueldo, declaración jurada de no ejercer la profesión en forma liberal o independiente, ya sea parcial o totalmente, según Anexo I de la presente." Que así las cosas, es necesario ampliar el supuesto previsto en los arts. 1 y 5 de la citada resolución, de manera tal que permita la inscripción en la matrícula especial en relación de dependencia de aquellos profesionales desempeñados y que se encuentren en búsqueda activa de oportunidades laborales en ese ámbito, determinando la vigencia de la misma por el término máximo de seis meses/ un año. Además, debe establecerse como requisito la presentación de una declaración jurada manifestando no desempeñar actividad de manera independiente. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE: ARTICULO 1º: MODIFICAR el art. 1 de la Resolución N° 35/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: Los profesionales en ciencias económicas comprendidos en el artículo 3º de la Ley 10.051, que ejercen de manera exclusiva la profesión en relación de dependencia o pretendan hacerlo en el futuro, ya sea en el ámbito público ó privado, deberán inscribirse en la Matrícula Especial si no se inscriben en la matrícula mencionada en la primera parte del art. 57 de la citada ley. En consecuencia se inscribirán: a) Profesionales en Ciencias Económicas que nunca se matricularon y que ejercen la profesión de manera exclusiva bajo relación de dependencia. b) Profesionales en Ciencias Económicas que se encuentran matriculados conforme lo dispuesto por el art. 57 primer párrafo de la Ley N° 10.051 y que ejercen la profesión de manera exclusiva en relación de dependencia laboral. En este caso, el profesional deberá previamente solicitar la cancelación de esta matrícula y cumplimentar lo dispuesto en el art. 5º. En el supuesto caso que el profesional registre deuda en el Consejo, para poder cancelar su matrícula, e inscribirse en la matrícula especial deberá previamente abonar el total de lo adeudado. c) Profesionales en ciencias económicas que ejercen la profesión de manera exclusiva en relación de dependencia laboral y que tienen la matrícula cancelada, por los siguientes motivos: c.1 Por solicitud del matriculado, sin deuda o con reconocimiento de la misma, según artículo 23 del Reglamento de Matrículación; en este último caso deberá regularizar la deuda. c.2 Por aplicación del artículo 90º de la Ley Provincial N° 10.051. En este caso, el profesional para matricularse deberá previamente abonar toda la deuda que por todo concepto tenga con el Consejo. d) Profesionales que no se encuentran realizando actividad profesional en ningún ámbito pero que deseen hacerlo en el futuro, exclusivamente, en relación de dependencia. La matrícula otorgada bajo esta condición

diente, ya sea parcial o totalmente, según Anexo I de la presente." Que así las cosas, es necesario ampliar el supuesto previsto en los arts. 1 y 5 de la citada resolución, de manera tal que permita la inscripción en la matrícula especial en relación de dependencia de aquellos profesionales desempeñados y que se encuentren en búsqueda activa de oportunidades laborales en ese ámbito, determinando la vigencia de la misma por el término máximo de seis meses/ un año. Además, debe establecerse como requisito la presentación de una declaración jurada manifestando no desempeñar actividad de manera independiente. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE: ARTICULO 1º: MODIFICAR el art. 1 de la Resolución N° 35/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: Los profesionales en ciencias económicas comprendidos en el artículo 3º de la Ley 10.051, que ejercen de manera exclusiva la profesión en relación de dependencia o pretendan hacerlo en el futuro, ya sea en el ámbito público ó privado, deberán inscribirse en la Matrícula Especial si no se inscriben en la matrícula mencionada en la primera parte del art. 57 de la citada ley. En consecuencia se inscribirán: a) Profesionales en Ciencias Económicas que nunca se matricularon y que ejercen la profesión de manera exclusiva bajo relación de dependencia. b) Profesionales en Ciencias Económicas que se encuentran matriculados conforme lo dispuesto por el art. 57 primer párrafo de la Ley N° 10.051 y que ejercen la profesión de manera exclusiva en relación de dependencia laboral. En este caso, el profesional deberá previamente solicitar la cancelación de esta matrícula y cumplimentar lo dispuesto en el art. 5º. En el supuesto caso que el profesional registre deuda en el Consejo, para poder cancelar su matrícula, e inscribirse en la matrícula especial deberá previamente abonar el total de lo adeudado. c) Profesionales en ciencias económicas que ejercen la profesión de manera exclusiva en relación de dependencia laboral y que tienen la matrícula cancelada, por los siguientes motivos: c.1 Por solicitud del matriculado, sin deuda o con reconocimiento de la misma, según artículo 23 del Reglamento de Matrículación; en este último caso deberá regularizar la deuda. c.2 Por aplicación del artículo 90º de la Ley Provincial N° 10.051. En este caso, el profesional para matricularse deberá previamente abonar toda la deuda que por todo concepto tenga con el Consejo. d) Profesionales que no se encuentran realizando actividad profesional en ningún ámbito pero que deseen hacerlo en el futuro, exclusivamente, en relación de dependencia. La matrícula otorgada bajo esta condición

tendrá una vigencia de un (1) año, salvo acreditación de ejercicio profesional en relación de dependencia en los términos de lo dispuesto por el artículo 5 de esta resolución. ARTICULO 2º: MODIFICAR el art. 5 de la Resolución N° 35/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo N° 5: Los profesionales comprendidos en el art. 1º inc. a) y c) de la presente reglamentación deberán solicitar la inscripción en esta matrícula en el término de ciento ochenta (180) días a contar desde el primer día hábil del mes inmediato posterior al de la publicación. En todos los casos, además de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución N° 11/90 -Reglamento de Matrículación del CPCE de Córdoba (t.o. 25/03/2025) deberán presentar al Consejo una solicitud fechada, expresando su intención de hacerlo en los términos de esta resolución, normas complementarias y/o modificatorias, certificado de trabajo o copia del último recibo de sueldo, declaración jurada de no ejercer la profesión en forma liberal o independiente, ya sea parcial o totalmente, según Anexo I de la presente. Todo cambio en las circunstancias esgrimidas, deberán ser notificadas inmediatamente por el matriculado al Consejo. Una vez otorgada la matrícula especial, el Consejo se reserva la facultad de constatar y/o verificar que se mantengan los requisitos para continuar inscripto bajo esa condición. El profesional que no cumplimentara debidamente con lo dispuesto en este artículo será pasible de la sanción impuesta por el art. 57 tercero apartado de la Ley 10.051, como así también podrá ser denunciado penalmente de acuerdo al art. 247 del Código Penal, además de las sanciones disciplinarias, si corresponiere. En el caso de los profesionales comprendidos en el artículo 1 inc. d, no será necesaria la presentación del certificado de trabajo o copia del último recibo de sueldo." ARTICULO 3º: INCORPORAR las modificaciones realizadas como texto ordenado en la Res. 35/12. ARTICULO 4º: La presente regirá a partir del 01/11/2025. ARTICULO 5º: Registrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de octubre de 2025. Cra. MARÍA FLORENCIA ETCHEVERRY PIEDRABUENA, Secretaria del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA.

1 día - N° 629961 - \$ 33240 - 31/10/2025 - BOE

GENKO S.A.

Ratificación de Asamblea y Elección de Autoridades - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificar las decisiones adoptadas en la Asamblea del día 8 de marzo de 2020, consignadas en el Acta N° 8, donde se

resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), elevándose el mismo a la suma de pesos Quinientos Veinte Mil (\$520.000), emitiéndose Diez Mil (10.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo quinto, el cual quedó redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de Pesos Quinientos Veinte Mil (\$520.000), representado por Diez Mil Cuatrocienas (10.400) acciones de Pesos Cincuenta (\$50.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de la clase "A" El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550." y 2) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, y designar a Nicolás Ezequiel Valles, DNI: 41.994.178, como Director Titular y Presidente; y a Directora Suplente: Lucía Giménez, DNI: 42.385.998, como Directora Suplente, quienes tendrán una duración en su cargo de tres (3) ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial al efecto en Calle Vidal Maestro N° 508, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Capital.

1 día - N° 628072 - \$ 9886,50 - 31/10/2025 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Reforma de Objeto Social - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 44 de fecha 27/02/2018, se resolvió precisar/ampliar el objeto social, reformando el artículo tercero del Estatuto Social así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales, la explotación industrial y comercial de frigoríficas, matanza y faenamiento de animales y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la realización de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantaciones de colonias agrícolas- ganaderas, cabañas, tambos, criaderos; la instalación de mercados para remate de haciendas y carnes y abastecimiento y venta de carnes; asimismo la ejecución de toda operación de venta, compra, importación y/o exportación de dichos productos; cría de ganado de todo tipo; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; la realización de todas las operaciones comerciales y/o industriales que se relacionen con la industria frigorífica; actividades avícolas y/o apícolas; incubación, producción y/o faenamiento de esos productos; criaderos de aves y planteles de cerdos y cualquier otra

actividad relacionada al proceso; transporte de hacienda propia y/o de terceros; instalación de maquinarias para la fabricación e impresión de envases y bolsas de todo tipo para su utilización en el ramo frigorífico. Contratación de personal idóneo en los diversos ramos de la producción y/o comercialización y/o remate de los productos; cumpliéndose todas las disposiciones legales en la materia. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá inclusive instalar plantas industriales y en general está facultada para efectuar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social y que no estén expresamente prohibidos por la ley o este estatuto, llevando a cabo todos los actos que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, inclusive mediante la constitución de sociedades por acciones, subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades por acciones, con las limitaciones de ley. Asimismo tendrá como objeto arrendar las instalaciones propias o tomar en alquiler instalaciones de terceros a los fines de la producción de carne bovina y porcina y comercialización de los subproductos".

1 día - N° 628771 - \$ 11445 - 31/10/2025 - BOE

SAMPY SALES LLC

Inscripción de Sociedad Extranjera (Art. 123, Ley 19.550). Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Gerentes de la Sociedad de fecha 14 de agosto de 2023, la sociedad Samply Sales LLC, constituida según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, el 18 de enero de 2022 según surge de los registros de la Oficina del Secretario de Estado del Estado de Delaware, inscripta bajo el número 6550653, con domicilio social en Pampayasta 2219, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, resolvió inscribir dicha sociedad en los términos del art. 123 de la Ley General de Sociedades nº 19.550, en la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, República Argentina, con el único fin de convertirse en socia extranjera de sociedad local, estableciendo la Sede social de la Sociedad en calle Pampayasta 2219, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y designando como Representante legal al Sr. Agustín Alvarez (D.N.I. n° 33.117.160).

1 día - N° 629295 - \$ 4140 - 31/10/2025 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contratos de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°516

suscripto en fecha 27 de Agosto de 2012 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y el Sr. SANCHEZ JORGE EDUARDO DNI 13.777.252 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 629533 - \$ 4173 - 31/10/2025 - BOE

CARISLAR S.A.

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°45 del 20/8/2025 se resolvió I.Modificar art 3º del Estatuto Social: ARTÍCULO TERCERO:La sociedad tiene por objeto principal, realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros con las restricciones legales las siguientes operaciones: a)Constructora:La construcción de edificios de carácter público o privado así como otro tipo de obras de ingeniería, arquitectura o viales b)Industriales:La fabricación de materiales de construcción en general así como también otros productos relacionados con la construcción, sus industrias, anexas derivadas, complementarias y afines. c)Agropecuarias:En todos sus aspectos y facetas, incluso actividades frutícolas y forestales así como la exportación e importación de los elementos y productos relacionados con la explotación agropecuaria. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar en forma complementaria las siguientes actividades:(i) Financieras:Realizar inversiones de capitales, conceder o tomar prestamos con o sin garantía real o personal, formar parte de otras sociedades por acciones cualquiera sea su objeto y en particular sociedades por acciones cuyo objeto sea la realización de proyectos y construcción de viviendas u obras de ingeniería o arquitectura y su venta a terceros directamente o mediante la concertación de planes de financiación para la venta de tales viviendas. Quedan expresamente excluidas las operaciones de capitalización, ahorro o préstamo, los depósitos de dinero por parte del público las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público (ii)Fiduciarias: Actuar como fiduciante fiduciaria, beneficiaria fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos (iii) Transporte de cargas-Logística: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte de cargas, encomiendas, acarreos: de bultos, equipos, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos insumos (sólidos líquidos o gaseosos) ya sea nacional e internacional. Proporcionar todo tipo de servicios logísticos relacionados a su objeto social, mediante la explotación de vehículos propios o de terce-

ros. Establecer oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento, fraccionamiento distribución y el desarrollo de sus actividades. Compra venta, consignación representación y alquiler de contenedores (iv) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamientos, alquileres leasing, consultoría y administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales; propios o de terceros; loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 normas regulatorias, modificatorias y complementarias. (v) Comerciales: Compra venta, importación, exportación fabricación diseño, fraccionamiento envasado, procesamiento y tratamiento de bienes muebles representación, marketing, cesión, comisión, mandato, consignación, leasing, franquicias, mutuo, comodato, y/o distribución de las materias primas insumos, maquinarias, mercadería, elementos, equipos, uniformes, materiales y/o productos relacionados directamente con su objeto. Explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran poseer título profesional habilitante no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. La sociedad, a los fines de ejecutar los propósitos enunciados en su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. II Ratificar todo lo demás de la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada n°44 del 15/7/2025 III. Aprobar texto ordenado de Estatuto Social que contemple la modificación del objeto social.

1 día - N° 629709 - \$ 20500 - 31/10/2025 - BOE

CARO SRL

Por reunión de socios unánime del 15/09/2025 se decidió aprobar la transferencia de cuotas sociales y en consecuencia modificar la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 1) El Sr. HORACIO PADILLA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales. 2) La Sra. NANCY MONICA ASIS, suscribe la cantidad de

Cuarenta (40) cuotas sociales. 3) La Sra. CAROLINA PADILLA, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales. La totalidad del Capital Social se encuentra previamente integrado. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas." Asimismo se aprobó la eliminación de las cláusulas Decima Tercera, Decima Cuarta, Decima Quinta, Decima Sexta, Decima Séptima, Decima Octava y Decima Novena de los Estatutos Sociales, y la modificación de las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Decima, Decima Primera y Decima Segunda, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denomina "CARO S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero"; "SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad"; "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Distribución y venta mayorista y/o minorista y/o permuta, exportación y/o importación de bienes y productos propios o de terceros, de productos en proceso de producción y/o elaborados y todos los rubros relacionados a marroquinería, accesorios en general, masculina y femenina, para adultos y niños, carteras, calzados, cinturones y billeteras, y todo lo concerniente al rubro juguetería, bazar, bijouterie y afines. Podrá registrar marcas y enseñas comerciales e industriales y también participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, contrataciones directas, con relación a los rubros indicados en el presente. La Sociedad podrá aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlos, servir de representante de empresas nacionales o extranjeras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, tanto judiciales como privadas con relación a su objeto. Adquirir por cual-

quier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive como mandataria, toda clase de bienes muebles, inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetivos de la presente Sociedad. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campos, explotación agrícola o ganadera y partes industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Celebrar contratos de leasing y fideicomiso - tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos valores, operaciones de financiación excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; "QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autentificación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el socio solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia"; "SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se incorporarán los herederos. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin

actuará en su representación el administrador de la sucesión.”; “SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma Individual, por el término de duración de la sociedad, designándose en este acto al Sr. Horacio Padilla, DNI N° 13.487.017. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular.”; “OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad.”; “NOVENA: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el gerente. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los socios. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además, el voto de otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los socios ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros socios y, en su defecto, incorporarse nuevos socios. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS.”; “DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes,

todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.”; “DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas integraciones.” Y; “DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno o más liquidadores socios o no, designados en acuerdo de socios, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus respectivos aportes.”

1 día - N° 629884 - \$ 49490 - 31/10/2025 - BOE

BALCONES DEL ESTE S.A.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL - Por Acta de Directorio de fecha 20/10/2025, se resolvió mudar el domicilio de la Sede Social al nuevo emplazamiento de Av. Figueroa Alcorta N° 185 Piso 10°, Oficina “A” de la ciudad de Córdoba (CP 5000), Provincia del mismo nombre.

1 día - N° 629897 - \$ 1100 - 31/10/2025 - BOE

PUNTO ESTETICA S.A.

Por asamblea Ordinaria del 7 de Octubre de 2025 a totalidad de los accionistas de PUNTO ESTETICA S.A eligieron AUTORIDADES. Presidente: FERNANDO JAVIER MAGRI, DNI: 24.521.476.; Director Suplente: Leandro Oscar Romero, DNI: 31.904.871. ELECTOS POR EL TERMINO DE TRES EJERCICIOS . Se prescinde de la sindicatura

1 día - N° 630061 - \$ 1100 - 31/10/2025 - BOE

ALFA SERVICIOS INTEGRALES SAS

ALFA SERVICIOS INTEGRALES SAS CUIT 30716402580, por acta de reunión de accionistas de fecha 24.10.2025, se resolvió por unanimidad: I) MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL, incorporándose al objeto las siguientes actividades: Servicio de seguridad personal y seguridad privada, seguridad electrónica, consultoría

y asesoría de seguridad, vigilancia e investigaciones en general, seguridad de personas y bienes inmuebles, comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento del sistema de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles; II) MODIFICAR ARTICULO 4: el que quedó así redactado: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, adminis-

tración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Servicio de seguridad personal y seguridad privada, consultoría y asesoría de seguridad, vigilancia e investigaciones en general, seguridad de personas y bienes inmuebles, comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento del sistema de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 630074 - \$ 20695 - 31/10/2025 - BOE

LOS AMIGOS SRL

CANALS

ELECCION DE AUTORIDADES – Rectificativo del aviso n° 623718-29.09.2025. Por Acta de Reunión de Socios n° 5 – 22.10.2025, se rectificó el Acta n° 4 16.09.2025, resolviendo la elección del Sr. LUCAS ADRIAN TREY, DNI 20-37521803-6 como Gerente Titular, con mandato por tiempo indeterminado.

1 día - N° 630120 - \$ 1100 - 31/10/2025 - BOE

ASOCIACION SOLES DEL OESTE SA

RIO CUARTO

ACTA DE DIRECTORIO - En la Ciudad Rio Cuarto, provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de octubre de 2025 siendo las 09:00 horas, en la sede social, estando presente el Presidente de ASOCIACION SOLES DEL OESTE S.A. (la "Sociedad") que firma al pie de la presente acta junto con los directores que completan el quorum. El Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente temario: 1. Rectificación de la observación realizada por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba al trámite de Elección de Autoridades gestio-

nada por Expediente N° 0007-272051/2025 y Ratificación de lo demás tratado en el Acta de Directorio de fecha 27/3/2023. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que Inspección de Personas Jurídicas ha realizado una observación al trámite gestionado mediante Expediente N° 0007-272051/2025 y luego de un intercambio de opiniones se pone a consideración la observación realizada para ser tratada por la presente reunión de Directores. Observación "b- No concuerda lo publicado en el Boletín Oficial (art. 237 LGS), con lo consignado en el Acta de Directorio de fecha 27/03/2023, en cuanto a Asamblea en primera y segunda convocatoria". El Presidente manifiesta que por error involuntario en el Acta de Directorio de fecha 27/03/2023 no se consignó la segunda convocatoria a la Asamblea pero si se publicó correctamente en el BOE con fecha 4/4/2023 la primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2023. Por lo que el Presidente propone rectificar dicho error y ratificar lo demás tratado en el acta de Directorio. Moción que es aprobado por los todos los Directores. 2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que Inspección de Personas Jurídicas ha realizado observaciones al trámite de elección de autoridades gestionadas por el Expediente N° 0007-272051/2025 y luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de votos convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2025, las 18:00 horas y 19:15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollarse en Ruta 30 KM 4.2 manzana 1 Lote 81 (Club Uru Cure) del barrio Soles del Oeste de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, aprobándose el siguiente texto de la convocatoria: "Convocase a los señores Accionistas de ASOCIACION SOLES DEL OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 20 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas y 19:15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollarse en Ruta 30 KM 4.2 manzana 1 Lote 81 (Club Uru Cure) del barrio Soles del Oeste de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente; 2) Rectificación de las observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba al trámite de Elección de Autoridades gestionadas por el Expediente N° 0007-272051/2025 y Ratificación de lo demás tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2023. 3) Autorización a la Contadora María Pía Zucchiatti Cocco, D.N.I. N° 28.173.530, para obtener las

correspondientes inscripciones ante la IPJ". No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 09:30 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta.-

5 días - N° 630015 - \$ 113035 - 4/11/2025 - BOE

ATERYM DEL INTERIOR SRL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que con fecha 01 de julio de 2025 se celebró instrumento de cesión de cuotas sociales de la sociedad ATERYM DEL INTERIOR SRL CUIT N° 30-71226005-6 se resolvió la cesión de cuotas sociales de la siguiente manera: El socio Sergio Ricardo BONI DNI 22.078.453 cedió 8 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, equivalentes al 0.55 % del capital social, a favor de Florencia Andrea Carboniari DNI N° 38.279.723. La sociedad queda integrada por el Sr. Flores Jose Humberto Humberto DNI N° 38.477.466, titular de 1432 cuotas sociales y Florencia Andrea Carboniari DNI N° 38.279.723 titular de ocho cuotas sociales.

1 día - N° 630163 - \$ 2725 - 31/10/2025 - BOE

NEOCYL S.R.L.

Elección de Autoridades y Cambio de Sede Social - Por acta de asamblea social nro. 21, el día 04/07/2025, los socios únicos y actuales de NEOCYL S.R.L. representantes del 100% del capital social resolvieron por unanimidad: 1) La designación en el cargo de Gerente General por el término de 5 años al Señor Socio Ariel Leandro Alea, y la designación como Gerente Técnico y Mantenimiento por el término de 5 años al Sr. Socio Diego Sebastián Castro Lo Ré. En virtud de la elección de autoridades, el Artículo 6 de Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 6: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una gerencia plural colegiada, con asignación específicas de funciones integrada por los socios según se detalla a continuación: I. Administración: a) ARIEL LEANDRO ALEA y DIEGO SEBASTIÁN CASTRO LO RÉ, son designados socios gerentes que actuarán en forma indistinta con funciones específicas y exclusivas de administración de la sociedad en las áreas de; Administración, Producción, Técnica, Desarrollo y Recursos Humanos. b) ARIEL LEANDRO ALEA es designado Gerente General quien tendrá a su cargo y de forma exclusiva la administración de la Sociedad respecto de todos los actos comunes y que no hayan sido asignados precedentemente. II: Representación: La representación de la sociedad estará a cargo del Señor socio ARIEL LEANDRO

ALEA en su carácter de Gerente, teniendo las más amplias facultades para representar a la sociedad en todo y en cualquier acto que ésta deba realizar. Los Gerentes, tendrán el uso de la firma social debiendo extender sus respectivas firmas personales debajo del rubro social para todas las operaciones que realicen en ejercicio y dentro de los límites del mandato con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al objeto social, pudiendo realizar en general todos los negocios jurídicos, operaciones comerciales y contratos, relacionados con el objeto descripto en la cláusula tercera." Los nombrados presentes en este acto, Señores Socios Diego Sebastián Castro Lo Ré y Ariel Leandro Alea, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos bajo responsabilidad de Ley; el tiempo de duración de los mismos; declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las inhibiciones e incompatibilidades que prescribe el art. 264 de la L.S.C.; y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 157 de la L.S.C. constituyen domicilio especial en Calle Pública sin número, Manzana 4, Lote 101, Parque Industrial Mi Granja, de la localidad de Mi Granja, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. 2) Establecer el domicilio de la sede social de NEOCYL S.R.L. en Calle Pública sin número, Manzana 4, Lote 101, Parque Industrial Mi Granja, de la localidad de Mi Granja CP 5125, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 630172 - \$ 13255 - 31/10/2025 - BOE

MOÑO ROJO S.A.

MOÑO ROJO S.A. CUIT 30-71575835-7" - DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria UNANIME AUTOCONVOCADA de fecha, 20/10/2025, se resolvió la elección del Sr. SBROCCA Miguel Angel, D.N.I. N° 21.900.063, como Director Titular y Presidente, Sra. VIALE REQUENA Gisella del Valle, D.N.I. N° 32.624.092, como Director Titular y Vicepresidente, y Sr. JUAN Mauricio, D.N.I. N° 32.087.260, como Director Suplente.

1 día - N° 630191 - \$ 3380 - 31/10/2025 - BOE

LOS TRINEON S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22-09-2025, de la sociedad LOS TRINEON S.A., CUIT N° 30-68096694-6, los socios aprobaron por unanimidad la Regularización de la Sociedad, Ratificar las Asambleas Generales Ordinarias del 08-06-2014, del 17-07-2019, del 07-05-2022, y del 18-09-2025, designar

por el término de tres ejercicios a los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente de la sociedad, Sr ALEJANDRO HUMBERTO SILEONI, DNI. 25.424.047, CUIT N° 20-25424047-9, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Agricultores, con domicilio en Colon N° 370, Villa del Rosario, Dpto. Rio Segundo, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Vice-Presidente al Sr. MAURICIO MARIO SILEONI, DNI. 24.457.541, CUIT N° 20-24457541-3, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión Agricultores, con domicilio en Colon N° 224, Villa del Rosario, Dpto. Rio Segundo, Provincia de Córdoba, y como Director Suplente a la Sra. LORENA DANIELA DE LA FUENTE, DNI. 29.136.583, CUIT N° 27-29136583-9, argentina, mayor de edad, casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Colón N° 370, de la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Rio Segundo, Provincia de Córdoba. Todos constituyeron domicilio especial en calle Colón N° 370, Villa del Rosario, Dpto. Rio Segundo, Provincia de Córdoba, quienes aceptan el cargo y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y hacen uso de las facultades otorgadas por la ley de sociedades y no elegir Síndicos Titulares ni Suplentes. Asimismo resolvieron por unanimidad aprobar el cambio de domicilio legal, social y fiscal de la sociedad, fijándolo en calle Colon N° 370, Villa del Rosario, Dpto. Rio Segundo, Provincia de Córdoba y la modificación del Artículo Primero (1º) del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominara LOS TRINEON S.A., tiene domicilio legal y social en calle Colón N° 370, de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina."

1 día - N° 630199 - \$ 9980 - 31/10/2025 - BOE

CAMPULES S.A.

SINSACATE

En asamblea general extraordinaria del 11/09/2025; se ratificó lo resuelto en asamblea extraordinaria del 31/01/2024, que aprobó el aumento de capital, capitalizando la suma de total de \$ 454.255.000,00, emitiéndose 4.542.550 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B", con derecho a un voto por acción, de valor nominal de \$ 100,00 cada una. Con las nuevas acciones que se emitan el capital social quedará establecido en la suma de 2.145.870.600,00 representado en 21.458.706

acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B," con derecho a un voto por acción, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Se resolvió la modificación del artículo quinto del estatuto para adecuarlo al aumento de capital resuelto.

1 día - N° 630289 - \$ 2835 - 31/10/2025 - BOE

DANIV SAS

Se hace saber el Acta de reunión de los socios de fecha 25/07/2022, Sres. NICOLAS MAXIMILIANO GARCIA SOUKIASSIAN, argentino, DNI N° 38.504.152, con domicilio en Lorenzo Eusebione N° 5632 de Bº Jorge Newbery de la ciudad de Córdoba, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante; RICARDO DAMIAN GOMEZ, DNI N° 37.135.184, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Suipacha N°2484 de Bº Pueyrredón de la ciudad de Córdoba; e IVAN EZEQUIEL HADDAD, de nacionalidad argentino, DNI N° 34.840.039, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 2858 de Bº San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, mayor de edad, soltero, comerciante: ACTA DE REUNION DE SOCIOS: En la ciudad de Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2.022, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede social de DANIV SAS. los socios Sres. NICOLAS MAXIMILIANO GARCIA SOUKIASSIAN, RICARDO DAMIAN GOMEZ e IVAN EZEQUIEL HADDAD, a los fines de tratar los siguientes temas: 1) CESACION en sus funciones por renuncia a la Administración del Sr. IVAN EZEQUIEL HADDAD y aprobación de su gestión; 2) DESIGNACION de administrador Titular y Suplente; 3) Reforma del Estatuto por los cambios en la administración de la sociedad. Pasan a deliberar los socios y al punto 1), por unanimidad deciden aceptar la renuncia a la administración de Daniv SAS efectuada por el Sr. IVAN EZEQUIEL HADDAD y se aprueba la gestión realizada hasta el día de la fecha. Al punto 2) los socios acuerdan por unanimidad que el ADMINISTRADOR TITULAR será el Sr. RICARDO DAMIAN GOMEZ, DNI N° 37.135.184; quedando como Administrador suplente el Sr. NICOLAS MAXIMILIANO GARCIA SOUKIASSIAN, DNI N° 38.504.152. Al punto 3), se decide por unanimidad la reforma del artículo 7 del Instrumento constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de RICARDO DAMIAN GOMEZ D.N.I. N° 37.135.184 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo

mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a NICOLAS MAXIMILIANO GARCIA SOUKIASSIAN, DNI N° 38.504.152 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Ambos constituyen domicilio especial en calle 9 de Julio N° 228 – piso 12 – Departamento “B”, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. No habiendo más temas por tratar, se clausura la reunión de socios, siendo las 11:30 horas, en el lugar y fecha consignados al comienzo del presente.

1 día - N° 630181 - \$ 14055 - 31/10/2025 - BOE

LA DIAMANTINA S.A.

TICINO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Directorio de fecha 21 de Abril 2025, se resolvió: Modificar el domicilio de la Sede Social a Ruta Provincial N° 6, Km 79, de la localidad de Ticino, provincia de Córdoba.

1 día - N° 630299 - \$ 1100 - 31/10/2025 - BOE

CERES DEMETER S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES. Por Acta de Asamblea Ordinaria de CERES DEMETER S.A., de fecha 14/10/2025, se resolvió la designación de directores, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Christopher Kilmurray, D.N.I. N° 33.371.181, CUIT 20-33371181-9, argentino, soltero, de Profesión Microbiólogo, fecha de nacimiento 19 de marzo de 1988 y con domicilio especial constituido en Julio Angilillante 1163, Barrio Los Alamos, Las Higueras, Provincia de Córdoba, Director Titular y Vicepresidente: Sr. Sergio Raúl Bonansea D.N.I. N° 25.698.343, CUIT 20-25698343-6, argentino, soltero, de Profesión Doctor en Ciencias Biológicas, fecha de nacimiento 04 de febrero de 1977 con domicilio Rubén Agüero 680, Lote 242, Riverside, Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Sr. Julio Cesar Vicario, D.N.I. N° 18.811.637, CUIT 20-18811637-0, argentino, estado civil casado, de profesión Microbiólogo, fecha de nacimiento 26 de junio de 1984 y con

domicilio especial constituido Av San Martín 614, Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Los directores electos presentes en este acto declaran que aceptan el cargo para el que fueron postulados e informan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la Ley General de Sociedades, y constituyen domicilio especial en los indicados ut supra.

1 día - N° 630316 - \$ 6285 - 31/10/2025 - BOE

ERARIO S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2025. Socios: 1) Hugo Javier Amaya, DNI N° 25.246.438, CUIT 20-25246438-8, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Julio de 1976, con domicilio real en Teodoro Cailet Bois 4257, Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ERARIO S.A.S. Se-de: Teodoro Cailet Bois 4257, Barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes de los respectivos países, a las siguientes actividades: a) administrar esquemas de pago; ofrecer cuentas de pago; operar como adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos, iniciador, aceptador o administrador; proveer servicios de cobro, soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y la validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio online; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago y al resto de las operaciones referidas precedentemente; la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito, débito, prepagos y/o afines, de conformidad con las normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias, y en consecuencia, desempeñarse como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) de acuerdo a lo previsto en las normas del Banco Central de la República Argentina, en particular, desempeñarse

como PSP Adquirente, PSP Agregador, PSP que ofrece cuentas de pago (PSPCP), PSI Iniciador (PSI), PSP Aceptador y/o cualquier otro tipo de PSP de acuerdo a la normativa del Banco Central de la República Argentina; b) La provisión de servicios de pago en calidad de procesador de adquirentes, consistente en enrutar las órdenes de pago o transferencias de fondos al prestador del sistema de pagos minoristas de bajo valor regulado por el Banco Central de la República Argentina, y, en general, la ejecución, directa o indirecta, de cualquier actividad vinculada al procesamiento de pagos a través de canales digitales, móviles o web, tanto dentro del ecosistema de pagos electrónicos como en operaciones presenciales. Asimismo, ofrecer y prestar cualquier servicio relacionado con los sistemas de pago en la República Argentina y en el exterior, que no requiera habilitación o inscripción previa ante el Banco Central de la República Argentina, incluyendo, entre otros, servicios de prevención de fraudes, tokenización y demás servicios asociados; c) la producción, desarrollo y comercialización de software, programas de computación, productos informáticos y todo tipo de productos vinculados a la informática en todas sus formas; la implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; el desarrollo de software a medida, cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros; soporte de atención a clientes y servicios de asesoría; administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepago y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; d) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación

en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; e) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; f) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina; la prestación de servicios vinculados con el objeto social y/o administrativos a personas jurídicas relacionadas con la Sociedad, dejando constancia de que, cuando sea necesario en razón de la materia, las leyes y/o las reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; y g) administrar, por cuenta de terceros, negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; actuar como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administrar carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa, pudiendo la Sociedad realizar todo acto permitido por la ley que esté relacionado directa o indirectamente con su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias escriturales, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Hugo Javier Amaya, suscribe la cantidad

de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) Hugo Javier Amaya, D.N.I. N° 25.246.438 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) Cannella Verónica, DNI DNI N° 25.247.453 en el carácter de administradora suplente. Durará en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Hugo Javier Amaya, D.N.I. N° 25.246.438. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 630337 - \$ 40800 - 31/10/2025 - BOE

DECORIO S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 17/09/2025, se resolvió la elección del Sr. Rodrigo German CRAVERO, D.N.I. N° 31.591.600, como Presidente, y del Sr. Victor Eduardo CRAVERO, D.N.I. N° 10.821.897, como Director Suplente, por el término de TRES (03) periodos.

1 día - N° 630356 - \$ 1100 - 31/10/2025 - BOE

COMERCIALIZADORA DEL ESTE S.A.

FREYRE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 27 de Asamblea General Ordinaria del 01/10/2025 por unanimidad se resolvió la elección del Sr. IVÁN ALEJANDRO MARTINETTI, D.N.I. 26.090.127 como DIRECTOR SUPLENTE por el plazo establecido por el Art. 257 de la Ley N° 19.550. La autoridad designada acepta el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial en calle San Roque N° 163 de la localidad de James Craik, Córdoba.-

1 día - N° 630368 - \$ 1305 - 31/10/2025 - BOE

MOLVE TRANSPORTE INTERNACIONAL SRL

SESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL -AUMENTO DE CAPITAL - DESIGNACIÓN DE GERENTE - En la ciudad de Córdoba, por Acta de Reunión de Socios n° 28 de fecha 03-10-2025 se reúnen los socios de MOLVE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L., inscripta bajo Matrícula N° 9679 "B" del Registro Público de Comercio, con domicilio legal en Duarte Quirós n° 835, piso 6°

Dpto. B, B° Centro, Córdoba, en reunión unánime, compareciendo: SERGIO LUIS MOLINA, D.N.I. N° 14.290.903; DANIELA MOLINA, D.N.I. N° 39.074.013; PAULA MOLINA, D.N.I. N° 38.329.232, representada en este acto por el Sr. Sergio Luis Molina en virtud del poder otorgado mediante Escritura N° 12, Sección "B", de fecha 11/03/2025, pasada ante la Esc. Mariangeles Personeri. Preside la reunión el Sr. Sergio Luis Molina, quien propone tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la cesión de cuotas sociales del socio Sergio Luis Molina. 2) Aprobación del retiro del socio cedente y del ingreso del nuevo socio Sr. Facundo Molina. 3) Aumento de capital social y redistribución del capital en partes iguales. 4) Reforma del contrato social. 5) Designación de Gerente. Abierto el acto y pasando a considerar el punto 1 del orden del día: El socio SERGIO LUIS MOLINA comunica que ha celebrado contrato de cesión por instrumento privado, mediante el cual transfiere en forma gratuita un total de DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (2.650) cuotas sociales de \$10 de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera: DANIELA MOLINA: 450 cuotas sociales, PAULA MOLINA: 450 cuotas sociales, FACUNDO MOLINA, D.N.I. N° 43.272.305: 1.750 cuotas sociales.. Luego de un intercambio de ideas, los socios aprueban dicha cesión. En consecuencia, se aprueba el retiro del socio SERGIO LUIS MOLINA y se acepta el ingreso del nuevo socio FACUNDO MOLINA, quien manifiesta su aceptación y se obliga a cumplir con las disposiciones del contrato social previsto en el punto 2 del Orden del Día. Seguidamente se pasa a considerar el punto 3 del Orden del Día. Luego de analizar la situación, se resuelve aumentar el capital social en la suma de PESOS MIL (\$1.000), mediante la emisión de CIEN (100) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una, totalmente integradas en partes iguales por los tres socios actuales, de modo que el capital total asciende a PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$54.000), representado por 5.400 cuotas sociales. Este aumento se realiza con el objeto de lograr una distribución equitativa del capital social entre los tres socios. Como resultado, se establece la nueva participación igualitaria de los socios, quedando cada uno con 1.800 cuotas sociales, representando un 33,33% del capital social. En virtud de lo resuelto, se procede a reformar la cláusula TERCERA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA – CAPITAL SOCIAL" El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$54.000), representado por CINCO MIL CUATROCIENTAS (5.400) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10)

de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios: DANIELA MOLINA, D.N.I. N° 39.074.013: 1.800 cuotas sociales – 33,33%, PAULA MOLINA, D.N.I. N° 38.329.232: 1.800 cuotas sociales – 33,33%, FACUNDO MOLINA, D.N.I. N° 43.272.305: 1.800 cuotas sociales – 33,33%, por lo que queda resuelto el punto cuarto del Orden del Día . Finalmente, los socios pasan a considerar el Quinto punto del Orden del Día, según lo autoriza el art. 5to. del Contrato Social, resuelven por unanimidad designar al Sr. SERGIO LUIS MOLINA, D.N.I. N° 14.290.903, como GERENTE de la sociedad, con facultades legales de administración y representación conforme artículo 157 de la Ley General de Sociedades.. El designado acepta el cargo y declara bajo juramento que no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente; y constituye domicilio especial en Calle Quirós n° 835, piso 6º Dpto. B, Bº Centro, Córdoba. Atento la presencia de la totalidad del Capital Social y de la Totalidad de los Socios, la presente reunión reviste el carácter de unánime . No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.-

1 día - N° 630419 - \$ 20320 - 31/10/2025 - BOE

NAPACA S.A.S.

Se hace saber que mediante Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 17/08/2022, ratificada por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 28/10/2025, se decidió el cambio de Sede Social a la calle La Mancha N° 2.422, Barrio Crisol Sud, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin que implique reforma de Estatuto Social.

1 día - N° 630394 - \$ 1100 - 31/10/2025 - BOE

TECNOINT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2025 se resolvió: 1) Rectificar el Punto N°1 del Orden del Día del Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/12/2023, por el cual se designó a dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente, y ratificar en todo lo demás lo decidido en dicha Asamblea; 2) Ratificar íntegramente el Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/02/2025, por la cual se resolvió: a) Fijar el n° de miembros del Directorio en 7 Titulares y 7 Suplentes. Se designaron para ocupar dichos cargos por 2 ejercicios a: Presidente: Esteban Cruz Riveros DNI 24150653; Directores Titulares: Christian Flavio D'Alessandro DNI 25286928; Juan

Pablo Marionsini DNI 27955066; Diego Adrián Suárez DNI 29963445; Jorge Antonio Requeña DNI 24597718; Luis Alberto Sarmiento DNI 20081321; Enzo Noriega DNI 14050697; Directores Suplentes: Paola Martellono DNI. 28.183.609; Gabriela Fernanda Serra DNI 28374495; Roberto Scaglione DNI 35572857; Fernando Daniel Ortega DNI 30327345; Andrea Carolina Requeña DNI 23979724; María Elizabeth Bosco DNI 25609275; Claudia Estela Joles DNI 14160690; b) Designar por 1 ejercicio a Gerardo Gabriel Perretti DNI 28657046 como Síndico Titular y a Francisco Gustavo Servidio DNI 11819544 como Síndico Suplente

1 día - N° 630444 - \$ 5475 - 31/10/2025 - BOE

EQUIMAQ S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO – APROBACIÓN TEXTO ORDENADO - Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 01/07/2025. Se modifican los artículos N° 2, 5 y 11 y se aprueba un texto ordenado del Estatuto Social. Queda redactado de la siguiente manera: DENOMINACIÓN: EQUIMAQ S.A. DOMICILIO: En jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo en nombre, República Argentina. PLAZO: 30 años, desde el 01/07/2025. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: La fabricación de máquinas, estructuras, herramientas, dispositivos, sus partes y accesorios para la industria de la construcción; B) COMERCIALES: La compraventa, representación, distribución, importación, exportación y locación de máquinas, estructuras, herramientas, dispositivos, sus partes y accesorios para la industria de la construcción y C) SERVICIOS: Asesoramiento integral y proyectos y cálculos para la industria de la construcción y de proyectos urbanísticos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente Estatuto autorizan. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 300.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 100 cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, según lo fije la Asamblea Ordinaria, quien podrá designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes. En caso que el Directorio esté constituido por un Director, deberá nombrarse un suplente. En caso de prescindencia de la Sindicatura, la

designación de Directores suplentes es obligatoria. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El mandato de los Directores durará 3 (tres) ejercicios económicos, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el treinta y uno del mes de diciembre de cada año.

1 día - N° 630484 - \$ 15327 - 31/10/2025 - BOE

CHAMMAS S.R.L.

Rectificación y Ratificación de Acta - Se rectifica edicto N° 619924 de fecha 12/09/2025. Por Acta de Reunión de Socios N° 159 de fecha 17/10/2025, celebrada en la sede social, los socios de CHAMMAS S.R.L. resolvieron por unanimidad:1) Rectificar el Acta de Reunión de Socios N° 156 de fecha 20/08/2025 en cuanto el plazo de designación de socios gerentes, el que deberá entenderse con una duración de "dos (2) ejercicios sociales", dejándose sin efecto la designación mencionada por una duración de "dos (2) años"; 2) Ratificar expresamente en todo lo demás el contenido del Acta de Reunión de Socios N° 156 de fecha 20/08/2025.

1 día - N° 629667 - \$ 2255 - 31/10/2025 - BOE

CB EMPRENDIMIENTOS SAS

BELL VILLE

CESACIÓN DE ADMINISTRADOR SUPLENTE- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR SUPLENTE-CAMBIO DE SEDE SOCIAL-REFORMA DEL ESTATUTO- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO. Por Acta N° 4 de Reunión de Socios de fecha 23/10/2024, de la sociedad "CB EMPRENDIMIENTOS S.A.S." CUIT 30-71716119-6 Matricula 34615-A con domicilio en calle Molina Campos N° 56 de la Ciudad de Bell Ville Córdoba, se trataron los siguientes órdenes del día: En primer lugar, se trató el acta anterior, la que fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad por los accionistas. En segundo lugar, el Administrador Suplente CORTESE Alejandro Pablo DNI N° 31.149.918 con domicilio en Calle Molina Campos N° 56 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba comunica su voluntad de cesar en su cargo de Administrador Suplente de la sociedad "CB EMPRENDIMIENTOS S.A.S." CUIT 30-71716119-6, manifestando los accionistas BRANDT Julián y ORLANDO Magali estar de acuerdo. En tercer lugar, los accionistas deciden, por unanimidad, nombrar como Administrado-

ra Suplente de la Sociedad "CB EMPRENDIMIENTOS S.A.S." CUIT 30-71716119-6 a la Sra. ORLANDO Magali DNI N° 34.100.344 fecha de nacimiento 02/12/1988, Argentina, Soltera, Contadora Pública, con domicilio en Calle Córdoba N° 1144 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba. Luego, toma la palabra la Sra. ORLANDO Magali DNI N° 34.100.344 quien acepta, en forma expresa, el cargo de Administrador Suplente ejerciendo el mismo mientras no sea removido por justa causa y; declara no hallarse afectado por las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial en Calle Córdoba N° 1144 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. En cuarto lugar, los accionistas deciden por unanimidad el cambio de sede social la que tendrá lugar a partir del día de la fecha en Calle Córdoba N° 1144 barrio Talleres de la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. En quinto lugar, los accionistas manifiestan que debido a las cesaciones y designaciones de administradores y al cambio de sede que se decidieron anteriormente se modificaron las CLAUSULAS PRIMERA y SEPTIMA del estatuto, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denomina "CB EMPRENDIMIENTOS S.A.S.", con sede en calle Córdoba 1144 barrio Talleres de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, pudiendo establecerse en cualquier lugar del país. Asimismo, podrá establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier parte de la Republica o en el extranjero." "SEPTIMA: La administración estará a cargo de BRANDT Julián D.N.I. N° 36.305.664, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a ORLANDO Magali DNI N° 34.100.344 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa, constituyendo domicilio especial en Calle Córdoba N° 1144 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." En sexto lugar, se decide Autorizar a la Abogada ALEJANDRA PAOLA GABRIELLI, M.P: 3-35481, DNI N° 31.143.287,

CUIL N° 27-31143287-2, con domicilio legal constituido en Calle José Pío Angulo n° 592, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la inscripción en Registro Público de las modificaciones realizadas al contrato social, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. Siendo las 21:30 hs., y no existiendo más temas por tratar, se resuelve dar por finalizada la asamblea ordinaria del día de la fecha.

1 día - N° 630594 - \$ 30732 - 31/10/2025 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE LAS VARILLAS S.A.

RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE ASAMBLEA – SUBSANACIÓN - Por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 29/10/2025, los socios de la sociedad "PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE LAS VARILLAS S.E.M." (CUIT N° 30714221120), con la presencia de los socios: a) MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS, CUIT N° 30-66918833-8, con domicilio en calle Sarmiento N° 89 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, representada por el señor Intendente Municipal Mauro Luciano Daniele, D.N.I. N° 26.858.119, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 14/04/1979, con domicilio en calle Alem N° 494 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba; b) ASOCIACIÓN CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL, CUIT N° 30-64825083-1, con domicilio en calle Martín Fierro N° 581 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, representada por el señor Pablo Sebastián Ayala, D.N.I. N° 31.082.638, argentino, de estado civil casado, nacido el 05/02/1985, con domicilio en calle 09 de Julio N° 282 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba; y c) CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE LAS VARILLAS, CUIT N° 30-66914916-2, con domicilio en calle Belgrano N° 1 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, representada por el señor David Ariel Pivetta, D.N.I. N° 28.455.412, argentino, de estado civil casado, nacido el 28/10/1980, con domicilio en calle Liniers N° 742 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba; se RESOLVIÓ: 1) La ratificación y rectificación de lo decidido en Asamblea de fecha 28/10/2024 por el cual se aprobaron los ejercicios cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023; la renuncia del Sr. Jorge Martini a su cargo de Pre-

sidente; y elección de autoridades y distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Sr. LEANDRO SPICCHIALI; DNI 28.578.451; Vicepresidente, Sr. MARIANO NASJLETI, DNI 29.110.601; y Director Titular Sr. DIEGO EMMANUEL GONZALEZ, DNI 31.356.731. 2) La subsanación de la sociedad de conformidad a lo prescripto por la Ley General de Sociedades adoptando el tipo de Sociedad Anónima; denominándose en adelante "PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE LAS VARILLAS S.A." y fijando su sede en calle Sarmiento N° 89 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Como consecuencia de dicha subsanación: a) Se aprobó el Balance Especial de subsanación cerrado al 30 de septiembre de 2025. b) Se fijó el capital social en la suma de Pesos Cuatrocientos un millones ochocientos mil (\$401.800.000,00) representado por Cuatro millones dieciocho mil acciones (4.018.000) de las cuales Tres millones setecientos setenta y seis mil novecientos veinte (3.776.920) acciones son de la Clase "A" de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; y Doscientas cuarenta y un mil ochenta (241.080) acciones son de la Clase "B", de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La totalidad de las acciones se hallan totalmente suscriptas e integradas con la totalidad del patrimonio que surge del Balance Especial de subsanación conforme al siguiente detalle: A) Tres millones setecientos setenta y seis mil novecientos veinte (3.776.920) acciones de Clase "A" son suscriptas e integradas en su totalidad por la Municipalidad de la Ciudad de Las Varillas, lo que equivale a Pesos Trescientos setenta y siete millones seiscientos noventa y dos mil (\$377.692.000,00) y representan el Noventa y Cuatro por ciento (94%) del capital social. B) Ciento veinte mil quinientos cuarenta (120.540) acciones de Clase "B", son suscriptas e integradas en su totalidad por la Asociación Centro Agropecuario Regional, lo que equivale a Pesos Doce millones cincuenta y cuatro mil (\$12.054.000,00) y representan el Tres por ciento (3%) del capital social. C) Ciento veinte mil quinientos cuarenta (120.540) acciones de Clase "B" suscriptas e integradas en su totalidad por el Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad, lo que equivale a Pesos Doce millones cincuenta y cuatro mil (\$12.054.000,00) y representan el Tres por ciento (3%) del capital social. c) Se designó por tres (3) ejercicios a partir del 29/10/2025 a las siguientes personas para que integren el Directorio: 1) En representación de las Acciones Clase

"A": DIRECTOR TITULAR CON CARÁCTER DE PRESIDENTE: LEANDRO SPICCHIALLI, DNI 28.578.451; DIRECTOR TITULAR CON CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE: MARIANO NASJLETI, DNI 29.110.601; DIRECTOR TITULAR: PABLO SEBASTIÁN GHIOTTI, DNI 24.510.307; DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO IGNACIO YANEZ, DNI 24.248.245; DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO EMMANUEL GONZALEZ, DNI 31.356.731; DIRECTOR SUPLENTE: PABLO MATÍAS MENSA, DNI 29.687.625. 2) En representación de las Acciones Clase "B": DIRECTOR TITULAR: DAVID ARIEL PIVETTA, DNI 28.455.412; DIRECTOR TITULAR: PABLO SEBASTIÁN AYALA, DNI 31.082.638; DIRECTOR SUPLENTE: OMAR PÉREZ, DNI 12.145.755; DIRECTOR SUPLENTE: NÉSTOR FABIÁN BUSTOS, DNI 18.129.403. Los designados, aceptaron expresamente el cargo, se notificaron del tiempo de duración del mismo, fijaron domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Sarmiento N° 89 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y manifestaron con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550. d) Se designó por tres (3) ejercicios a partir del 29/10/2025 a las siguientes personas para que integren el órgano de Fiscalización: 1) En representación de las Acciones Clase "A": SÍNDICO TITULAR: CAROLINA DEL VALLE VERINI, DNI 30.645.397, Contadora Pública, MP 10-14495-8; SÍNDICO TITULAR: PABLO MARTÍN CUELLO, DNI 31.623.772, Abogado, MP 5-963; SÍNDICO SUPLENTE: CLAUDIO DAVID DEÁLBERA, DNI 30.087.308, Abogado, MP 5-688; SÍNDICO SUPLENTE: CLAUDIA MARICEL LEIVA, DNI 23.502.475, Contadora Pública, MP 10-13386-2. 2) En representación de las Acciones Clase "B": SÍNDICO TITULAR: LUCILA BELÉN ACEVEDO, DNI 36.366.390, Abogada, MP 5-916; SÍNDICO SUPLENTE: GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ, DNI 28.882.621; Contadora Pública, MP 10-18259-8. Los designados, aceptaron expresamente el cargo, se notificaron del tiempo de duración del mismo, fijaron domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Sarmiento N° 89 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y manifestaron con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 286 de la Ley 19.550. e) Se aprobó el "ESTATUTO SOCIAL "PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE LAS VARILLAS S.A.": 1) Denominación y Domicilio: La sociedad subsanada adopta en adelante la denominación PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE LAS VARILLAS

S.A. y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá trasladar su domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el país y en el extranjero. Duración: Tendrá un plazo de duración de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento de subsanación en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, el gobierno y la administración del Parque Industrial y Tecnológico de Las Varillas radicado en áreas compradas por el Municipio de Las Varillas y destinadas, mediante Ordenanza N° 93/2012 de fecha 04/07/2012 y Ordenanza N° 10/2010 de fecha 14/04/2010 a la localización del Parque Industrial y Tecnológico de Las Varillas y la que resulte de sucesivas ampliaciones que las necesidades del Parque hagan conveniente. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma. En particular la sociedad podrá construir las obras de infraestructura necesarias para el funcionamiento del Parque Industrial (agua, luz, desagües, pavimentos, teléfonos, etc.) las que serán abonadas por los usuarios en los plazos y condiciones que determina la sociedad según las pautas y condiciones que se establezcan en su reglamento interno. La sociedad actuará como órgano o ente regulador y de aplicación de las disposiciones legales que lo comprenden o las que se dicten en el futuro por parte de resoluciones del Estado Provincial, la Municipalidad de Las Varillas o el Gobierno de la Nación, ya sea respecto al Parque Industrial y Tecnológico de Las Varillas (provincia de Córdoba) o que se hayan dictado o se dicten en el futuro para beneficio y desarrollo de los Parques Industriales en general, en tanto y en cuanto sean compatibles con las disposiciones y objetivos perseguidos por el presente Estatuto. En un todo de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales complementarias, la sociedad estará facultada para prestar todos los servicios comunes que se consideren convenientes para sus asociados y propietarios de inmuebles radicados en el área fiscal del Parque Industrial y Tecnológico de Las Varillas, servicios que podrá prestar en forma directa o mediante la concesión otorgada a terceros, como así también podrá prestar la asistencia técnica o asesoramiento colectivo en beneficio de las empresas radicadas en dichos predios. A su vez tendrá a su cargo el fraccionamiento y aparceramiento de los inmuebles enclavados dentro del Parque Industrial, para su posterior venta con destino exclusivo a la actividad

industrial o que haga al desarrollo industrial de las empresas a radicarse. En general podrá disponer a título oneroso o gratuito, en casos de excepción -en este último caso ad-referendum de la Asamblea de Accionistas- las fracciones de tierra dentro del Parque Industrial, con las cargas y limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad que impongan las necesidades y desarrollo del mismo, conforme a las disposiciones estatutarias y legales complementarias que hagan a su funcionamiento orgánico y al cumplimiento de los fines para los cuales fue creado. Para el correcto funcionamiento del Parque Industrial y Tecnológico de Las Varillas, la sociedad será la única autoridad facultada para otorgar la autorización de radicación industrial en el área de su competencia y realizar los controles del cumplimiento de la actividad autorizada, control que podrá realizar con la participación de las dependencias y órganos técnicos de la Municipalidad de Las Varillas, ya sea en cuanto a la aprobación de los planos de las estructuras edilicias, conforme a las normas vigentes, control sanitario, bromatológico y seguridad industrial, ejerciendo el poder de policía sancionatorio en los casos de incumplimiento de industrias a radicarse o radicadas en su área. Asimismo será de aplicación la Ley Provincial N° 7255/85 y su Decreto Reglamentario N° 5283/85, en los temas no previstos por la legislación específica y/o las normas que las sustituyan en el futuro. Capital Social: Pesos Cuatrocientos un millones ochocientos mil (\$401.800.00,00) representado por Cuatro millones dieciocho mil acciones (4.018.000) de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables; de las cuales la cantidad de Tres millones setecientos setenta y seis mil novecientos veinte (3.776.920) son de la Clase "A" y Doscientas cuarenta y un mil ochenta (241.080) son de la Clase "B"; las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias. Dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco (5) directores titulares, quienes durarán en su cargo por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea designará asimismo igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Direc-

torio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. Los Directores no percibirán honorarios, excepto que realicen tareas técnico administrativas, en cuyo caso la Asamblea Ordinaria de Accionistas, fijará el monto de dichas retribuciones. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres (3) Síndicos Titulares, quienes durarán en su cargo tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. Asimismo, se designarán por el mismo período, tres (3) Síndicos Suplentes, que reemplazarán a los Titulares en caso de renuncia, fallecimiento o impedimento permanente del mismo. Fecha de cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. f) Se aprobó el "REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL "PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE LAS VARILLAS S.A."

1 día - N° 630595 - \$ 86762 - 31/10/2025 - BOE

ERRECABORDE HNOS SA

RIO CUARTO

INCREMENTO DE CAPITAL SIN REFORMA DE ESTATUTO - En la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 16 hs. del día 9 de Octubre del año 2025, en su sede social de calle Paunero N° 716, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de "ERRECABORDE HNOS. S.A." CUIT 30- 71825925-4 sociedad inscripta en Registro Público de Córdoba el día 26/09/2023 bajo matrícula N° 37293-A-, contando con la presencia de cinco (5) accionistas, quienes firman el "Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales" confeccionado al efecto, que representan 100% del Capital Social de \$ 294.300.000,00 (pesos (Doscientos noventa y cuatro millones trescientos mil) y de las acciones con derecho a voto. Abierta la sesión, preside la asamblea el Sr José Daniel Errecaborde, quien informa que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social, razón por la cual no se han realizado los edictos de publicación, artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y que atendiendo a que ningún accionista realizó observación alguna al acto, se da por iniciada la Asamblea General Ordinaria. Dicho esto, el presidente procede a dar lectura a los temas a tratar en la presente asamblea, a saber, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea junto al presidente: deciden firmar todos los accionistas el acta de asamblea. 2) Consideración del aumento de capital conforme

al artículo 188 de la Ley General se Sociedades comerciales en \$20.142.489,00 (Pesos veinte millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve) capitalizando de esta forma los aportes parciales realizados durante este ejercicio económico. Adicionalmente considerar capitalizar parte de la prima de emisión en \$315.557.511,00 (Pesos trescientos quince millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos once) a fin de elevar el capital social a la suma de \$630.000.000 (Pesos seiscientos treinta millones). Es decir, que el capital social se elevaría de la suma de pesos \$294.300.000,00 (doscientos noventa y cuatro millones trescientos mil) a \$630.000.000,00 (seiscientos treinta millones) emitiendo como consecuencia de dicho aumento 6.300.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables clase A con derecho a 5 votos por acción. Se deja expresa constancia que todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia, que los aportes están integrados y se suscriben de acuerdo al detalle que se indica a continuación: El aporte de \$20.142.489,00 (pesos veinte millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve c/00) fueron integrados y son suscriptos por los accionistas conforme el siguiente detalle: - José Daniel Errecaborde DNI 7.590.600: \$ 16.516.840,98 - Alejandra Errecaborde DNI N° 28.860.312: \$ 906.412,01 - María José Errecaborde DNI 26.952.132: \$ 906.412,01 - Daniel Eugenio Errecaborde DNI N° 24.663.035: \$ 906.412,00 - y Paula Andrea Errecaborde DNI N° 23.974.547: \$ 906.412,00 La capitalización de la prima de emisión por la suma de \$315.557.511,00 se capitaliza en proporción a la participación y es suscripto de acuerdo al siguiente detalle: - José Daniel Errecaborde DNI 7.590.600: \$ 258.757.159,00 - Alejandra Errecaborde DNI N° 28.860.312: \$ 14.200.088,00 - María José Errecaborde DNI 26.952.132: \$ 14.200.088,00 - Daniel Eugenio Errecaborde DNI N° 24.663.035: \$ 14.200.088,00 - y Paula Andrea Errecaborde DNI N° 23.974.547: \$ 14.200.088,00 En consecuencia, el aumento de capital se suscribe de acuerdo a lo que se detalla: - José Daniel Errecaborde DNI 7.590.600: \$ 275.274.000,00 - Alejandra Errecaborde DNI N° 28.860.312: \$ 15.106.500,00 - María José Errecaborde DNI 26.952.132: \$ 15.106.500,00 - Daniel Eugenio Errecaborde DNI N° 24.663.035: \$ 15.106.500,00 - y Paula Andrea Errecaborde DNI N° 23.974.547: \$ 15.106.500,00. Por lo tanto, se emiten 3.357.000 acciones, de la clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad que los Sres. José Daniel Errecaborde DNI 7.590.600, Alejandra Errecaborde

DNI N° 28.860.312, María José Errecaborde DNI 26.952.132, Daniel Eugenio Errecaborde DNI N° 24.663.035 y Paula Andrea Errecaborde DNI N° 23.974.547 capitalizan los aportes realizados y la prima de emisión con los alcances expuestos adjudicándoles, conforme al monto aportado, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$ 100,00 cada una. Se transcribe, en consecuencia, la nueva composición del Capital Social: - José Daniel Errecaborde DNI 7.590.600: \$ 516.600.000 equivalentes a 5.166.000 acciones nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal \$100,00 cada una. - Alejandra Errecaborde DNI N° 28.860.312: \$ 28.350.000,00 equivalentes a 283.500 acciones nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal \$100,00 cada una. - María José Errecaborde DNI 26.952.132: \$ 28.350.000,00 equivalentes a 283.500 acciones nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal \$100,00 cada una. - Daniel Eugenio Errecaborde DNI N° 24.663.035: \$ 28.350.000,00 equivalentes a 283.500 acciones nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal \$100,00 cada una. - y Paula Andrea Errecaborde DNI N° 23.974.547: \$ 28.350.000,00 equivalentes a 283.500 acciones nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal \$100,00 cada una. 3) Tercer y último punto del orden del día: "Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente" se resuelve por unanimidad designar a la Cra. María Josefina Bavera DNI 24.883.276 para gestionar y llevar adelante la presentación de la documentación que avala lo resuelto en la presente asamblea mediante el servicio "Ciudadano Digital" y realizar todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa ante el organismo de contralor y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, con facultades para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuasen las autoridades intervenientes y para interponer, en su caso, los recursos que el artículo 169 de la Ley 19.550 establece. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión, siendo las 17.00 horas en el lugar y fecha indicados, dejando constancia de que la Asamblea revistió el carácter de unánime al haberse cumplimentado lo dispuesto en el art. 237 in-fine de la ley 19.550. La asamblea se celebra sin publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial habida cuenta de que se reúne la totali-

dad del capital social y las decisiones se adoptan por la unanimidad de las acciones con derecho a voto revistiendo el carácter de unánime en los términos del tercer párrafo del Art. 237 de la ley 19.550 y sus modificatorias. La asamblea aprueba de manera unánime el incremento de capital sin reforma de estatuto y en dicha oportunidad la totalidad de los presentes ejercen sus derechos de preferencia en los términos del Ar. 194 de la LGS numero 19.550 y sus modificatorias.

1 día - N° 630751 - \$ 59004 - 31/10/2025 - BOE

MARITIMA DE TIERRAS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/10/25, en forma unánime, se resolvió la modificación del Objeto Social – ARTICULO TERCERO – del Estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.”

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.”

1 día - N° 630736 - \$ 12628 - 31/10/2025 - BOE

TIPICO ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2025, se designaron unánimemente Directores por el término de tres ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Director Titular y Presidente del Directorio: FRANCO ANDRES LLOPIS, DNI nro. 27.957.950, y b) Directora Suplente: NATALIA BOSCH, DNI nro. 31.768.686.

1 día - N° 630752 - \$ 3052 - 31/10/2025 - BOE

FAMILIA BOEHLER CASTRO S.A.S.

RIO CUARTO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/05/2025, se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de \$1.355.468.000, elevándolo de la suma de \$200.000 a la suma de \$1.355.668.000, emitiéndose así 1.355.468 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B, de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción. En consecuencia, se reformó el Artículo Quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y

OCHO MIL (\$ 1.355.668.000), representado por un millón trescientas cincuenta y cinco mil seiscientas sesenta y ocho (1.355.668) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B, de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.”

1 día - N° 630790 - \$ 7492 - 31/10/2025 - BOE

SIXTO S.A.

Edicto Rectificativo - Se Rectifica edicto de fecha 20/10/2025, aviso N° 627608, se omitió consignar el cambio de sede social, la que se fija en “calle 9 de julio 181, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, República Argentina”

1 día - N° 630798 - \$ 1812 - 31/10/2025 - BOE

EL LUCERO S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Rectificativo Edicto N° 628541. Se rectifica edicto publicado el día 21-10-2025, 3° Sección, página 17, Edicto N° 628541: DONDE DICE: “MARCOS JUÁREZ. Por acta de reunión de socios de fecha 18 de octubre 2025 se resolvió por unanimidad: 1) La aprobación de la modificación de la Cláusula Octava del “Contrato Social de EL LUCERO S.R.L.” el cual quedará redactado, en adelante, de la siguiente forma: OCTAVA: Administración y Representación legal: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Mirta Raquel Daniele o del socio Alberto Ricardo Favaro, a quienes en este mismo acto se los inviste de la calidad de “Gerentes” por tiempo indeterminado para que de manera indistinta administren la sociedad y la representan frente a terceros. En tal carácter, tendrán todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales requiere poderes especiales conforme al art. 375 C.C.C.N. y el art. 9º del Decreto-ley 5965/63.-” DEBE DECIR “MARCOS JUÁREZ. Por acta de reunión de socios de fecha 18 de octubre 2025 se resolvió por unanimidad: 1) La designación de un “nuevo gerente” para integrar la gerencia, recayendo tal designación en el Sr. Alberto Ricardo Favaro, D.N.I. 13.662.571, para que la Gerente actual Mirta Raquel Daniele y el gerente electo Alberto Ricardo Favaro, actúen de manera indistinta en la administración y representación de la Sociedad.

RIVE D'ARCANO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/10/25, en forma unánime, se resolvió la modificación del Objeto Social – ARTICULO TERCERO – del Estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

2) La aprobación de la modificación de la Cláusula Octava del “Contrato Social de EL LUCERO S.R.L.” el cual quedará redactado, en adelante, de la siguiente forma: OCTAVA: Administración y Representación legal: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Mirta Raquel Daniele o del socio Alberto Ricardo Favaro, a quienes en éste mismo acto se los inviste de la calidad de “Gerentes” por tiempo indeterminado para que de manera indistinta administren la sociedad y la representan frente a terceros. En tal carácter, tendrán todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales requiere poderes especiales conforme al art. 375 C.C.C.N. y el art. 9º del Decreto-ley 5965/63.-

1 día - N° 630805 - \$ 21044 - 31/10/2025 - BOE

LA NIBI S.A.

Edicto rectificativo: En aviso Nro. 587119 de fecha 10/04/2025, por error se consignó 09/03/2023 como fecha de la asamblea general extraordinaria autoconvocada, cuando correspondía 09/11/2023. Queda así subsanado el error.

1 día - N° 630917 - \$ 1740 - 31/10/2025 - BOE

F.A.M.E.

FÁBRICA ARGENTINA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria y Ratificativa de fecha 21-10-2025, se decide por unanimidad: A) RECONDUCCIÓN de la sociedad, en los términos del Art 95 de la Ley General de Sociedades, decidiendo modificar el plazo de duración de la sociedad a noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Público de Comercio y MODIFICAR el artículo pertinente del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la Sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE (99) años contados a partir de la inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Público de Comercio, es decir a partir del 30/01/2003, siendo por lo tanto, el vencimiento del plazo de duración de la sociedad el 30/01/2102.” B) DEJAR SIN EFECTO La Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria y Ratificativa de fecha 19/01/2023 que: RATIFICA BA Asamblea General Ordinaria de fecha 10-06-2013 en la cual se aprobaba el ejercicio finalizado

el 31/01/2013 y se dejaba sin efecto el aumento de Capital aprobado con anterioridad por Asamblea de fecha 11/06/2012; y RATIFICABA Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2021 que ratificaba Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2021. C) DEJAR SIN EFECTO la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2021 que ratificaba Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2021. D) DEJAR SIN EFECTO el punto QUINTO del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2013, que dejaba sin efecto el Aumento de Capital aprobado con anterioridad por Asamblea de fecha 11/06/2012 y aprobaba las modificaciones estatutarias correspondientes y RATIFICAR en un todo de acuerdo, los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y SEXTO, del Orden del Día, correspondientes a la misma. E) RATIFICAR lo actuado en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01-06-2021. F) Designar: Presidente: Sr. MACCIO César Andrés, D.N.I. 18.016.722, con domicilio en Lote 1 Mza 70 S/N, Barrio Lomas de la Carolina, de la Ciudad de Córdoba. Vicepresidente: al Sr. MACCIO, Guillermo Alejandro, D.N.I. 11.189.118, con domicilio en calle Pública S/N, Piedras Grandes, de la localidad de San Lorenzo, del Dpto San Alberto, Córdoba. Director Titular: al Sr. MACCIO, Carlos Hugo, D.N.I. 14.640.822, con domicilio en Ruta E 96 S/N, Falda del Carmen, Dpto. Santa María, Córdoba. Director Suplente: al Sr. PERSICO, Arturo Leo, D.N.I. 16.500.326, con domicilio en Calle 2 369, Los Cigarralles, Mendiola, Dpto Colón, Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. G) CAMBIO DE SEDE SOCIAL a Av. General Manuel Savio 4430, Parque Industrial Ferreyra, Barrio José Ignacio Rucci, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 630948 - \$ 22124 - 31/10/2025 - BOE

HUNEST S.A.S.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por acta de reunión de socios unánime y autoconvocada realizada en sede social de HUNEST S.A.S. el día 30/10/2025, se resolvió de forma unánime: Primero: Designación de socios para firmar el acta: Se decide que todos los socios firmen el acta. Segundo: Disolución de la sociedad. Se decide por unanimidad de los presentes, disolver la sociedad HUNEST S.A.S. Tercero: Nombrar a la persona a cargo de la liquidación. Se decide por unanimidad que sea la Administradora titular la persona a cargo de la liquidación de la sociedad. Se nombra a la Sra. Miriam Edith Rodríguez DNI N° 20.930.493, administradora titular de HUNEST S.A.S, como persona a cargo de la liquidación de la sociedad. Cuarto: Aceptación de

cargo de la persona a cargo de la liquidación: En ese mismo acto la Sra. Miriam Edith Rodríguez DNI N° 20.930.493, CUIL/CUIT: 27-20930493-2, con domicilio real en calle España N°225 de B° Belgrano, ciudad de Almafuerte, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba; acepta en forma expresa la designación propuesta en orden tercero, bajo responsabilidad de ley y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos, constituyendo domicilio especial en calle España N°225 de B° Belgrano, ciudad de Almafuerte, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 630952 - \$ 11204 - 31/10/2025 - BOE

FULGA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 8 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria n°7 de fecha 30-10-2025, se aprueba por unanimidad los siguientes órdenes del día: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que, DANIEL EMILIANO FULGENZI D.N.I. 28.655.403 y MARIA BELEN FULGENZI D.N.I. 43.811.721 suscribirán la presente acta. 2) Segundo: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2025. Atento que por un error material e involuntario según Expte. N° 0007-278264/2025 de fecha 10/09/2025 punto 2) inciso “a”, menciona que en el Acta de Asamblea de fecha 26/02/2025 se presentó fuera del plazo previsto en el art. 73 de LGS. Dado lo expuesto se resuelve aprobando por unanimidad la Ratificación de todos los órdenes del día del Acta de Asamblea n°7 de fecha 26/02/2025 cumpliendo en el plazo legal para la registración de esta acta ratificativa, la cual se procede a la transcripción de dicha acta mencionada: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 7. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 26 días del mes de Febrero de 2025, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la sede social de FULGA S.A. sita en calle Dámaso Larrañaga 104, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. El Sr. DANIEL EMILIANO FULGENZI D.N.I. 28.655.403, en su condición de Presidente del Directorio, da la bienvenida a la totalidad de los accionistas y les informa a los presentes que se trata de una reunión unánime y autoconvocada por el directorio, la cual se encuentra ratificada con la asistencia de los accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Asambleas y que representan la totalidad del capital social. Acto seguido inicia la sesión y se procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día: 1)

Primer: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que, DANIEL EMILIANO FULGENZI D.N.I. 28.655.403 y MARIA BELEN FULGENZI D.N.I. 43.811.721 suscribirán la presente acta. 2) Segundo: "Cesión de acciones de la Sociedad - toma de razón": Hace uso de la palabra el Sr. Presidente DANIEL EMILIANO FULGENZI, informando que el día 24/02/2025, la Sociedad fue notificada que por instrumento privado de fecha 24/02/2025, el Sr. PASTOR PABLO GODOY DNI 25.914.190 ha transferido el 100% de sus acciones de la sociedad FULGA S.A. es decir la cantidad de 500 (quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A por un valor nominal de \$ 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una de ellas, las que representan por un total de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100), a la nueva accionista MARIA BELEN FULGENZI D.N.I. 43.811.721, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en Lopez de Vega n° 844 B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; por lo que mociona para que conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 27.349, se tome razón en el libro de Registro de Acciones correspondiente. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad aprobar la moción precedente, procediéndose a tomar razón de la cesión de acciones descripta. 3) Tercero: "Renuncia al cargo de Administrador Suplente y aprobación de su gestión": A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente, expresando que el Sr. PASTOR PABLO GODOY D.N.I. 25.914.190 en este acto decide renunciar al cargo de Administrador Suplente para el que fue designado, renunciando también a cualquier importe por honorarios o retribución que se pudieren haber devengado por su gestión, solicitando que ésta última le sea aprobada. Seguidamente hace uso de la palabra Sr. Presidente DANIEL EMILIANO FULGENZI, manifestando que a efectos de reordenar la designación de los miembros de la administración se procederá al siguiente orden del día para la elección de autoridades. Por lo tanto en este acto se aprueba y se acepta por unanimidad la renuncia del Administrador Suplente al respectivo cargo, aprobándole la gestión al renunciante y agradeciéndole el gesto por la renuncia a sus honorarios y/o cualquier otra retribución o contraprestación que se pudiere haber devengado. 4) Cuarto: "Designación de Autoridades": Toma la palabra Sr. Presidente y como consecuencia resulta necesario designar nuevas autoridades y atento a ello, se resuelve por unanimidad: continuar prescindiendo de la sindicatura; mantener en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, por un

periodo de tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2025, 2026 y 2027 designando como Presidente al Sr. Daniel Emiliano Fulgenzi, D.N.I. 28.655.403, CUIT: 20-28655403-3, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 30/03/1981, domiciliado en calle Buenos Aires 862, Piso 2, Dpto. A, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente: al Sra. Maria Belen Fulgenzi, D.N.I. 43.811.721, CUIT: 27-43811721-6, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 18/02/2002, domiciliada en Lopez de Vega 844, B° Alta Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores elegidos, con su firma al pie de la presente: aceptan formalmente los cargos respectivos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; constituyen domicilio especial en calle Dámaso Larrañaga 104, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, requerido por el artículo 256 LGS en el mencionado arriba; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Seguidamente se autoriza expresamente a Martin Elias Nicolás, D.N.I. N° 34.317.489 a realizar las oportunas presentaciones, diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45hs. se da por finalizada la sesión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45hs. se da por finalizada la sesión.

1 día - N° 630966 - \$ 52908 - 31/10/2025 - BOE

DELBRE S.R.L.

SAN FRANCISCO

REFORMA CONTRATO SOCIAL. Reunión de socios Delbre S.R.L. Acta N° 19. En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo a los 29 días del mes de octubre de 2025 se reúnen en la sede social de DELBE S.R.L. sita en calle Ingeniero Huergo N° 1802, San Francisco, ANTONINO BREZZO, DNI 33.748.060; AGUSTÍN

BREZZO, DNI 35.668.638, únicos integrantes de la sociedad y resuelven aprobar el texto ordenado del contrato social.

1 día - N° 630924 - \$ 3300 - 31/10/2025 - BOE

GRAMIDRONE S.A

RIO CUARTO

Por Acta Rectificativa de fecha 28/10/2025, se resolvió modificar el capital social así: El capital social es de pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000.00), representado por treinta mil (30.000) acciones, de pesos Mil (\$.1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Clara Inés Dugan, suscribe 28.100 acciones y 2) Federico Ramos Mejía, suscribe 1.900 acciones.

1 día - N° 631009 - \$ 3620 - 31/10/2025 - BOE

AM DESARROLLOS S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2025. Socios: 1) GONZALO DANIEL PASQUALI, D.N.I. N° 34908882, CUIT/CUIL N° 20349088828, nacido/a el día 02/02/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Botafogo 3860, departamento 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS REYNALDO SCOLARO, D.N.I. N° 20998526, CUIT/CUIL N° 20209985269, nacido/a el dia 04/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Saravia Carmen 3789, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AM DESARROLLOS S.A.S. Sede: Calle Garzon Ignacio 3284, piso 1, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente

a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor

nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS REYNALDO SCOLARO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GONZALO DANIEL PASQUALI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO DANIEL PASQUALI, D.N.I. N° 34908882 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS REYNALDO SCOLARO, D.N.I. N° 20998526 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO DANIEL PASQUALI, D.N.I. N° 34908882. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 630734 - s/c - 31/10/2025 - BOE

PRAISE S.R.L.

Constitución de fecha 22/10/2025. Socios: 1) CINTIA DANIELA IGLESIAS, D.N.I. N° 28653349, CUIT/CUIL N° 27286533499, nacido/a el día 10/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 24, lote 10, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ELOY LARIO, D.N.I. N° 28652426, CUIT/CUIL N° 20286524266, nacido/a el día 10/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 24, lote 10, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PRAISE S.R.L. Sede: Calle Mai-pu 799, piso SS, departamento 01, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.. Capital: El capital

es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 6440 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) CINTIA DANIELA IGLESIAS, suscribe la cantidad de 3220 cuotas. 2) PABLO ELOY LARIO, suscribe la cantidad de 3220 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CINTIA DANIELA IGLESIAS, D.N.I. N° 28653349.Gerente/a Suplente: 1) PABLO ELOY LARIO, D.N.I. N° 28652426.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 630741 - s/c - 31/10/2025 - BOE

**GASPAGUI SOCIEDAD POR
 ACCIONES SIMPLIFICAD**

Constitución de fecha 22/10/2025. Socios: 1) SOLEDAD ANDREA CORZO, D.N.I. N° 29963525, CUIT/CUIL N° 27299635258, nacido/a el día 09/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Precursor 4105, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GASPAGUI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASe: Avenida Vucetich Juan 7083, barrio Ituzaingo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SOLE-

DAD ANDREA CORZO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SOLEDAD ANDREA CORZO, D.N.I. N° 29963525 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO GERMAN GONZALEZ, D.N.I. N° 35526801 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOLEDAD ANDREA CORZO, D.N.I. N° 29963525. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 630745 - s/c - 31/10/2025 - BOE

WERK-COL S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2025. Socios: 1) BRUNO COLLURA, D.N.I. N° 39074161, CUIT/CUIL N° 20390741619, nacido/a el día 01/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 346, piso 10, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: WERK-COL S.A.S. Se: Calle Arturo M Bas 308, piso 6, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Construcción: La ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanismo, tanto públicas como privadas, comprendiendo construcciones, refacciones, remodelaciones, ampliaciones, mantenimiento y demolición de edificios, viviendas, caminos, rutas, puentes, estructuras metálicas y de hormigón, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, climatización, y toda otra obra relacionada con la actividad de la construcción en general. 2. Desarrollo inmobiliario: La adquisición, loteo, urbanización, venta, permuta, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, así como el desarrollo y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios y de infraestructura. 3. Consultoría y Asesoramiento: La prestación de servicios de consultoría, dirección, coordinación, inspección y asesoramiento técnico, económico, financiero, legal y operativo, vinculados con la actividad de la construcción, arquitectura, in-

geniería, obras civiles, proyectos inmobiliarios y procesos administrativos relacionados, realizadas mediante profesionales debidamente matriculados. 4. Comercialización: La compra, venta, importación, exportación, representación, transporte y distribución de materiales, maquinarias, equipos, herramientas e insumos relacionados con la construcción, ingeniería y arquitectura. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO COLLURA, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRUNO COLLURA, D.N.I. N° 39074161 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VIRGINIA BROCCA, D.N.I. N° 20073314 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO COLLURA, D.N.I. N° 39074161. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 630897 - s/c - 31/10/2025 - BOE

PIRCAS DE LA ESTANCIA S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2025. Socios: 1) CLAUDIA BEATRIZ FERREYRA, D.N.I. N° 21753934, CUIT/CUIL N° 27217539345, nacido/a el día 15/09/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr. Mariano Moreno 47, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) BRAULIO LUIS ZANOTTI, D.N.I. N° 21405761, CUIT/CUIL N° 20214057612, nacido/a el día 25/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr. Mariano Moreno 47, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PIRCAS DE LA ESTANCIA S.A.S. Sede: Calle Dr. Mariano Moreno 47, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Incluye la subdivisión, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, para su posterior comercialización. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales, construcciones destinadas a la hotelería y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales para su comercialización en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasado. Elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes y subproductos como aceite balsámico, vinagre, pasas, mostos, en que se utilice la uva como materia prima. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especial. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, cultivo cereales. 5) Explotación, producción, comercialización, importación y exportación, de productos florales, aromáticos, semillas, plantas y sus accesorios. 6) Servicio de diseño, implementación, mantenimiento de jardines, áreas verdes y paisajismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Seiscientos Mil (1600000) representado por 100 acciones de valor nominal Dieciseis Mil (16000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA BEATRIZ FERREYRA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) BRAULIO LUIS ZANOTTI, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRAULIO LUIS ZANOTTI, D.N.I. N° 21405761 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA BEATRIZ FERREYRA, D.N.I. N° 21753934 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRAULIO LUIS ZANOTTI, D.N.I. N° 21405761. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 630903 - s/c - 31/10/2025 - BOE

ONTOP S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 07/08/2025, se resolvió la elección del Sr. Gustavo Ariel Naigeboren, DNI N° 24.802.176, como Director Titular-Presidente y de la Sra. Mónica Teitelbaum, DNI N° 25.344.046, como Director Suplente.

1 día - N° 630997 - \$ 2116 - 31/10/2025 - BOE

MPCAGRO

SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2025. Socios: 1) MARTIN PACCORET, D.N.I. N° 32954192, CUIT/CUIL N° 20329541925, nacido/a el día 23/07/1987, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle San Martín 427, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MPCAGRO SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S. Sede: Calle San Martín 427, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios de fumigación y pulverización. 16) Prestación de servicios vinculados a la actividad agropecuaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN PACCORET, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN PACCORET, D.N.I. N° 32954192 en el carácter de administrador titular. En el des-

empeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA ALICIA CARLETTA, D.N.I. N° 16652144 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN PACCORET, D.N.I. N° 32954192. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 630915 - s/c - 31/10/2025 - BOE

**CLINICA SUCRE
 CENTRO DE CUIDADOS
 CORONARIOS S.R.L.**

Se rectifica edicto N° 628173 de fecha 22/10/2025, en donde por un error material e involuntario se omitieron los datos del cedente FELIPE LABAQUE, DNI N° 7982372, CUIT: 20-07982372-5, mayor de edad, con Domicilio real: Del Alpataco 9.295 del Country Las Delicias, de Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Viudo de profesión Medico.

1 día - N° 630961 - \$ 2932 - 31/10/2025 - BOE

GTHREE S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2025. Socios: 1) SUSANA ELENA SANVITO, D.N.I. N° 21964573, CUIT/CUIL N° 27219645738, nacido/a el día 26/12/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 17 De Octubre 761, de la ciudad de Firmat, Departamento General Lopez, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: GTHREE S.A.S. Sede: Calle Taravella Ing Ambrosio 6589, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SUSANA ELENA SANVITO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SUSANA ELENA SANVITO, D.N.I. N° 21964573 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALBERTO MARIO AGUIRRE, D.N.I. N° 6263264 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SUSANA ELENA SANVITO, D.N.I. N° 21964573.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 630928 - s/c - 31/10/2025 - BOE

ROXMART TRAVEL S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2025. Socios: 1) ROXANA ANALIA MARTINEZ, D.N.I. N° 29607661, CUIT/CUIL N° 27296076614, nacido/a el día 27/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Hoya 167, barrio Terrazas De Villa Allende, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROXMART TRAVEL S.A.S.Sede: Calle La Hoya 167, barrio Terrazas De Villa Allende, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ROXANA ANALIA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROXANA ANALIA MARTINEZ, D.N.I. N° 29607661 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.

El Sr. 1) DIEGO GUSTAVO STUPIK, D.N.I. N° 29188811 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROXANA ANALIA MARTINEZ, D.N.I. N° 29607661. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 630936 - s/c - 31/10/2025 - BOE

BEATMAR S.A.S.

Constitución de fecha 29/10/2025. Socios: 1) BEATRIZ GRACIELA DE LA FUENTE, D.N.I. N° 13539611, CUIT/CUIL N° 27135396112, nacido/a el día 03/10/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Clemente 2340, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: BEATMAR S.A.S.Sede: Avenida Padre Humberto Mariani 198, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. B) La confección textil industrial en serie, confección de ropa fina, lencería, uniformes, indumentaria deportiva, blanquería, alfombras, tapizado, entrampado, confección en cuero, diseño y realización de modelos de temporada, trabajos a medida, bordados, tejidos y todo tipo de accesorios para la indumentaria. C) La confección, producción, elaboración y comercialización de todo tipo de indumentaria con y sin estampado. D) estampados con plancha industrial, plastisol, glitter, sublimados, degrades, papel metalizado, efecto gamuza, entre otros. Estampado técnico con bloqueador textil, sellos, intervenciones, esténcil, entre otros. E) actividades relacionadas con la serigrafía en diseño, impresión, asesoramiento artístico y comercial. F) Sublimado, pleteado, estampado y cualquier otra técnica que posibilite la impresión o el grabado de dibujos, diseños y leyendas sobre telas. G) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. H) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. I) Importación y exportación de bienes y servicios. J) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BEATRIZ GRACIELA DE LA FUENTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES TORRES NEME, D.N.I. N° 35578487 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BEATRIZ GRACIELA DE LA FUENTE, D.N.I. N° 13539611 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES TORRES NEME, D.N.I. N° 35578487. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 630947 - s/c - 31/10/2025 - BOE

WEISBURD LOGISTICA S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2025. Socios: 1) ROGER WEISBURD, D.N.I. N° 18094769, CUIT/CUIL N° 20180947699, nacido/a el día 16/08/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lorenzo Eusebione 5516, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WEISBURD LOGISTICA S.A.S. Sede: Calle Lorenzo Eusebione 5516, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en

el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROGER WEISBURD, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROGER WEISBURD, D.N.I. N° 18094769 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO OSCAR RAMPULLA, D.N.I. N° 23534237 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROGER WEISBURD, D.N.I. N° 18094769. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 630954 - s/c - 31/10/2025 - BOE

LIBERFIN S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2025. Socios: 1) CAMILA LLAMOSAS, D.N.I. N° 36479784, CUIT/CUIL N° 27364797848, nacido/a el día 02/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1422, manzana 1, lote CASA, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LIBERFIN S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 1422, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capi-

tal es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAMILA LLAMOSAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CAMILA LLAMOSAS, D.N.I. N° 36479784 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CANDELA LLAMOSAS, D.N.I. N° 38729053 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAMILA LLAMOSAS, D.N.I. N° 36479784. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 630955 - s/c - 31/10/2025 - BOE

BRAVE MULITA S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2025. Socios: 1) JONATHAN DADONE, D.N.I. N° 34130479, CUIT/CUIL N° 20341304793, nacido/a el día 26/12/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desarrollador/A De Aplicaciones, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 60, lote 28, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BRAVE MULITA S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 60, lote 28, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 5000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATHAN DADONE, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr.1) JONATHAN DADONE, D.N.I. N° 34130479 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO DANIEL DADONE, D.N.I. N° 13539717 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONATHAN DADONE, D.N.I. N° 34130479. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 630971 - s/c - 31/10/2025 - BOE

LAS DELICIAS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2025, se resolvió designar como miembros del Directorio a los señores: como Directores Titulares: Gerardo Alberto FLORES, D.N.I. 16.560.912; Fernando BENEDINI, D.N.I. 14.893.666; Gabriel CARIGNANO, D.N.I. 28.852.835; Darío Nicolás JAIMOVICH, D.N.I. 29.062.780; Daniel AGUIRRE, D.N.I. 23.580.818; y como directores Suplentes: Francisco PENDAS, D.N.I. 36.400.502; Santiago Nazareno LARROUX, D.N.I. 23.434.257; Claudio Vinicio CONCI, D.N.I. 13.963.864; Emanuel ZACARÍAS, D.N.I. 32.457.623; y Luis Christian RENDON, D.N.I. 23.897.015. Por acta de Directorio de igual fecha, los directores titulares distribuyeron cargos, designando como presidente al Sr. Gerardo Alberto FLORES y como vicepresidente al Sr. Fernando BENEDINI.

1 día - N° 630720 - \$ 6244 - 31/10/2025 - BOE

MOD GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2025. Socios: 1) DENIS FABIAN BRITOS, D.N.I. N° 18530572, CUIT/CUIL N° 20185305725, nacido/a el día 29/07/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 245, de la ciudad de Idiazabal, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MOD GROUP S.A.S. Sede: Calle Bernardino Rivadavia 115, de la ciudad de Luca, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 10 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (64400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DENIS FABIAN BRITOS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DENIS FABIAN BRITOS, D.N.I. N° 18530572 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO BRITOS, D.N.I. N° 34359515 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DENIS FABIAN BRITOS, D.N.I. N° 18530572. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 630982 - s/c - 31/10/2025 - BOE

MAK TOOLS S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2025. Socios: 1) PABLO ANSELMO MACCHIERALDO, D.N.I. N° 23577669, CUIT/CUIL N° 20235776694, nacido/a el día 02/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Dr Francisco Mastrosimone 172, barrio Casonas Del Bosque, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAK TOOLS S.A.S. Sede: Calle Juan Venier 1505, barrio Parque Industrial, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 10 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (64400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DENIS FABIAN BRITOS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DENIS FABIAN BRITOS, D.N.I. N° 18530572 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO BRITOS, D.N.I. N° 34359515 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DENIS FABIAN BRITOS, D.N.I. N° 18530572. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones

de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANSELMO MACCHIERALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ANSELMO MACCHIERALDO, D.N.I. N° 23577669 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA PAOLA BUCCO BORDA BOSSANA, D.N.I. N° 27423173 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ANSELMO MACCHIERALDO, D.N.I. N° 23577669. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 631002 - s/c - 31/10/2025 - BOE

SUESMAR GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2025. Socios: 1) DARIO DAVID SUESCUN, D.N.I. N° 27444131, CUIT/CUIL N° 20274441314, nacido/a el día 24/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Manuel Mendoza Moreno 730, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUESMAR GROUP S.A.S. Sede: Avenida Presidente Juan Domingo Peron 2651, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 10 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (64400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO DAVID SUESCUN, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO DAVID

SUESCUN, D.N.I. N° 27444131 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA FERNANDA MARTINEZ, D.N.I. N° 22996460 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO DAVID SUESCUN, D.N.I. N° 27444131. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 631007 - s/c - 31/10/2025 - BOE

VIAGENS CYV S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2025. Socios: 1) JULIETA JULIANO, D.N.I. N° 32925731, CUIT/CUIL N° 27329257318, nacido/a el día 06/04/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle Tucuman 145, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MADELEIN BELÉN GIMENEZ ECHEGARAY, D.N.I. N° 34245240, CUIT/CUIL N° 27342452405, nacido/a el día 20/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 145, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VIAGENS CYV S.A.S. Sede: Calle Tucuman 145, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIETA JULIANO, suscribe la cantidad de 322 acciones. 2) MADELEIN BELÉN GIMENEZ ECHEGARAY, suscribe la cantidad de

322 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MADELEIN BELÉN GIMENEZ ECHEGARAY, D.N.I. N° 34245240 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA JULIANO, D.N.I. N° 32925731 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MADELEIN BELÉN GIMENEZ ECHEGARAY, D.N.I. N° 34245240. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 631030 - s/c - 31/10/2025 - BOE

ZONA PET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD

Constitución de fecha 23/10/2025. Socios: 1) HECTOR JAVIER MATASSINI, D.N.I. N° 25755109, CUIT/CUIL N° 20257551092, nacido/a el día 13/01/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Auquino 8151, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANA ALEJANDRA ASTRADA, D.N.I. N° 25758451, CUIT/CUIL N° 27257584513, nacido/a el día 05/04/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Auquino 8151, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ZONA PET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Auquino 8151, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

nistración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA ALEJANDRA ASTRADA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) HECTOR JAVIER MATASSINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR JAVIER MATASSINI, D.N.I. N° 25755109 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA ALEJANDRA ASTRADA, D.N.I. N° 25758451 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR JAVIER MATASSINI, D.N.I. N° 25755109. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 631033 - s/c - 31/10/2025 - BOE

CLASIC S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17, de fecha 21/03/2025 se resolvió la elección del Sr. Jorge Sesin, D.N.I 11.600.807, como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Cynthia Susana Chimbo Mateos, D.N.I 23.537.132., como Directora Suplente.

1 día - N° 629593 - \$ 1100 - 31/10/2025 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA CRUZ ALTA LTDA.

En Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del consejo de administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera Cruz Alta Ltda., firmando todos al margen de la misma, bajo la presidencia de su titular Sr. Omar Pedro Borri, DNI 12.328.956 y el Sr. Jorge Alberto Bisio DNI 14.207.112 actuando como secretario, quien siendo las diecinueve horas declara abierta la sesión para tratar y considerar los siguientes asuntos: 1º LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: por secretaría se dio lectura y se aprueba sin observación. 2º DEPURACION PADRON DE ASOCIADOS: El Sr. Presidente informa que el INAES aprobó, a través de la resolución 756/2025, el sistema integrado de Nomina de Asociados y Autoridades de Cooperativas y Mutuales. Dicho sistema tiene implicancias con la obtención del certificado mi PYME. Lo cual implica la necesidad de depurar el Padrón de Asociados. A tal fin, el Consejo de Administración, considerando lo dispuesto en el art. 11 incs. d) y e) del Estatuto So-

cial que imponen a los asociados la obligación de mantener actualizado su domicilio y de entregar su producción a la Cooperativa y en uso de la facultad prevista en el art. 13 inc. b) del mismo Estatuto, resuelve excluir del padrón a los asociados que se encuentren en las siguientes situaciones: 1.- Asociados que en los últimos cinco (5) años no registren actividad con la Cooperativa; 2.- Asociados fallecidos, cualquiera sea el tiempo transcurrido desde el deceso; 3.- Asociados con cese en la actividad vinculada al objeto social de la Cooperativa, sin perjuicio del tiempo transcurrido. Conforme lo normado por el art. 13 del Estatuto Social, se dispone la exclusión de los asociados comprendidos en las causales antes mencionadas. Realizado el análisis correspondiente, se detallan los asociados alcanzados por la medida, disponiéndose su baja del padrón. Asimismo, se resuelve efectuar la publicación de esta decisión en el Boletín Oficial, informando que los asociados excluidos tendrán derecho a interponer recurso de apelación dentro de los treinta (30) días, en los términos del art. 13 del Estatuto Social. Luego de una breve deliberación, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad iniciar el proceso de depuración, proceder a la exclusión de los asociados enunciados y realizar la publicación del edicto conforme lo resuelto. A continuación se detallan los asociados alcanzados por la medida: Alberione Hnos y Cia, Alloatti Juan Carlos, Alloatti Luis Angel, Alloatti Ricardo J, Alvarez Luque Amelia Foray, Andreucci Florindo Rodolfo, Andreucci Guillermo, Andreucci Jose Angel, Ariosti Alfredo Silvio, Ariosti Amadeo, Ariosti Emilio Enrique, Ariosti Silvio, Baldini Oreste, Baldovino Ricardo y Juan Carlos, Balzeretti Alfredo, Barey Angela Elvira Cividini, Barroso Nelida Vallesi, Belli Benito, Belli Federico, Berardo Juan Jose, Bertoletti Uditio Angel y Rodolfo Juan, Bertoja Hector Eduardo, Bisay Elsa y Ernesto, Bisio Augusto, Bisio Carlos Alberto, Bizet Bernardo, Bizet Hector y Jorge, Bizet Jorge Oscar y Raul Alberto, Boggino Bernardo Suc., Boggino Eduardo Raul, Boggino Pierina R., Boggino Pierina R. e Hijos, Bordin Ana Carlota y Lucia, Borri Alberto y Alfredo, Borri Alfredo Antonio, Borri Dino Benito, Borri Federico, Borri Pacifico Florindo, Borsini Daniel Juan, Bravi Cesar, Bravi Gino Nelo, Bruera Jose, Brueira Marcelina Clara Faenza, Buldorini Ezio, Burdisso Bartolome Anuncio, Burdisso Santiago Edmundo, Caffaratti Antonio Julio, Caffaratti Dilio Juan, Caffaratti Jose Juan, Campion Angel, Canavoso Ilda Magdalena Cividini, Canavoso Ricardo Alberto, Candelero Alfredo Enrique, Candelero Carlos, Candelero Maria C., Canestrari Oreste y Jose Angel, Capotosti Fernando, Capotosti Juan Carlos, Capotosti Ubaldo Higinio, Capponi

Iyilio Emilio, Capponi Juan M., Capponi Nilo-Delfo y Luis Horacio SH, Carnisio Jacinta, Castelli Anselmo D., Castelli Carolina L., Castelli Juan, Castelli Vicente Julio, Cavaglia Adelmo Jose, Cavaglia Carlos Francisco, Cavaglia Eduardo Guillermo, Cavaglia Enzo Eugenio, Cavaglia Hector Juan, Cavaglia Justina, Cavaglia Ruben Oscar, Cavaglia Vilma de Alemano, Ciampechini Atilio Nazareno, Ciampechini Roberto Agustin, Ciampechini Rogelio Clorindo, Cibien Juan Carlos, Cividini Juan Domingo S., Comba Never Leonor, Concetti Clara Vera, Coppari Rafael Blas, Corsetti Jose Mario, Corsetti Pedro Alfredo, Court Alberto Osvaldo, Court Luis, Court Luis Dante, Court Mario Juan, Court Osvaldo Luis e Hijos, Cravero Joaquin, Cravero Lorenzo e Hijos, De Alberto Domingo, De Romedi Mario o Maria Perrazzi, Dedich Antonio, Dedich Miguel Angel, Dedich Omar Jose, Dedich Simon, Diani Lorenzo e Hijos, Doffo Eufemio, Durelli Arnaldo, Durelli Cuarto Carlos, Durelli Hnos, Durelli Temistocles, Duzevich Ruben Alberto y Abel Omar, Elgorriaga Francisco Rogelio, Elgorriaga Omar Julio, Enciso Julia, Estancia San Vicente SC, Falcone Carlos Fernando, Fattorelli Atilio y Hugo, Favot Estela H. Leynaud, Favot Odette Luisa Foray, Feliciani Hnos, Feliu Beatriz Ramirez, Ferrario Luis Adolfo y Ricardo Jose, Ferroni Dennis Hugo, Fideicomiso El Palomar, Flanagam Alejandrina F., Focante Elvira S. Vda., Foray Francisco Hugo, Forconi Orlando Hugo, Fruttero Alberto, Fruttero Luis Angel y Elido Juan, Fruttero Luis Silverio y Hnas., Fugante Benito Herminio, Fugante Luis, Fugante Orlando Antonio, Fusero Hnos, Galiano Juan, Galiano Juan Alberto, Garcia Noemi Foray, Gilli Pablo, Guidelmar Agricola Ganadera, Gullini Alberto Juan Domingo, Gullini Armando A., Gullini Enrique, Gullini Nazareno Hnos, Hernandez Agustin, Hernandez Alfonso, Hernandez Fermin y Jose, Hernandez Francisco, Hodulic Maria Pavecich, Julita Leonor C. Taillades, Kern Dina Eve Zanotti, Latanzi Domingo Luis, Latanzi Jose, Legno Alfredo y Luis, Leynaud Hortencia M., Lisa Raul Alberto y Oscar Adolfo, Lisandron Hnos., Liverotti Agustin, Majorel Enrique, Majorel Juan Luis, Malpiedi Domingo, Martini Miguel Angel, Matar Juan, Matar Ramon, Mellano Raul Jose, Mengarelli Humberto, Mengual Eugenia Foray, Menichelli Emilio Antonio y Rogelio, Menichelli Ernesto, Menichelli Mabel Teresa, Mercuri Nazareno y Emilio, Mercuri Vicente, Messori Antonio A., Miraglio Hnos, Monasterolo Antonio, Monti Angel Hnos Suc., Monti Luis Hnos., Morri Andres Sebastian, Morri Juan e Hijo, Nardi Rodolfo Nilo, Nonino Rodolfo Carlos, Novelli Abel Antonio, Oddi Hnos, Olivi Jose Antonio, Orusa Angel, Orusa Fernando, Palmieri Emilio y Victorio, Palmieri Guido Nicolas, Palmieri Hector Nazareno, Pal-

mieri Isolina y Alberto Alberico, Palmieri Marino, Paoloni Guillermo D., Paoloni Julio, Pasquini Americo Suc., Passerini Raul Daniel, Peiretti Roberto B. y Otros, Pellizon Norberto, Pertusatti Agustin Pedro, Pertusatti Bruno O., Pertusatti Eldo Santiago, Pertusatti Hugo Renato, Pertusatti Juan Bautista, Pertusatti Lorenzo E., Pertusatti Osvaldo Luis, Pertusatti Santiago Angel, Piccioni Antonio Osvaldo, Piccioni Primo Americo, Pierobon Pedro, Pierobon Teresa Antonio, Pigliacampo Hnos, Pigliacampo Juan Carlos, Pigliacampo Luis Prospero, Prats Beatriz Josefina, Pratta Norberto Jose, Reybet Jose Luis, Reybet Juan Alberto, Ricucci Nazareno, Rinaldi Amadeo, Rinaldi Jose, Rinaldi Nilo Jesus, Rinaldi Rodolfo Perfecto, Rinaldo Adelqui Romeo, Rinaldo Miguel Angel, Roggero Jose Primo, Romañole Atilio, Rosolani Hnos, Roveti Quirino, Rubiolo Hnos, Sabena Luisa Vallesi, Sabena Olegario, Sabena Raul Juan Domingo, Sala Herminio Olindo, Sala Marcelino Jose, Sampaoli Norberto E., Sancrica Luisa Cividini, Soria Ramon Roberto, Sterpino Emilio Lucas, Tarditti Agustin, Tarditti Delfo Hnos, Tarditti Delma, Tarditti Maria del Carmen, Tarditti Maria Eugenia Vallesi, Tarditti Maria Teresa, Tarditti Mateo, Tesan Deolindo, Tessian Dionisio y Raul, Tessian Hnos, Torresi Sexto, Toullieux Rogelio Angel, Toullieux Rogelio Jose, Tuesca Mabel Ramirez, Vaccarini Jose y Alfredo, Vallesi Albino Suc., Vallesi Guido, Vallesi Nazareno, Valveson Aroldo Aldo, Valveson Celia y Maria L. Vda, Valveson Guillermo Suc., Vattier Antonia Majorel, Vattier Francisco, Vattier Pedro Alberto, Venesia Modesto Suc., Verdini Luis, Viassolo Americo, Viassolo Renato Carlos, Voghera Ana Maria, Voghera Maria Ana Bertoglio, Voghera Sebastian, Voghera Teresa B., Voirrier Bernardo Juan, Voirrier Luis, Voirrier Renne Luis y Zaniolo Bernardo Mateo.- No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las veinte (20:00) horas, se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 629969 - \$ 124755 - 3/11/2025 - BOE

manera: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos Novecientos Mil (\$900.000), representado por trescientas (300) cuotas de Pesos Tres Mil (\$3.000) cada una, siendo el mismo totalmente suscripto en este acto por los socios en partes iguales, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Alberto Gandía, cien (100) cuotas de pesos tres mil (\$3.000), cada una; Joaquín Martínez Tagle: cien (100) cuotas de pesos tres mil (\$3.000), cada una y Martín Crespo: cien (100) cuotas de pesos tres mil (\$3.000), cada una. El capital suscripto se integra en este acto en un ciento por ciento (%100) por los socios, en partes iguales. Por acta de reunión de socios Nro. 10 de fecha 03/09/2025, los socios resuelven fijar nuevo domicilio de la sede social en Ruta Nacional 9 Km.758, Sinsacate ,Totoral, Provincia de Córdoba.Fdo la gerencia.

1 día - N° 629201 - \$ 6135 - 31/10/2025 - BOE

DISTRIBUIDORA JOR-GUS S.R.L.

DISTRIBUIDORA JOR-GUS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68756927-6, comunica que en la ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de octubre de 2025, se celebró una Reunión de Socios de carácter unánime y autoconvocada en la sede social, en la que se resolvió aprobar la reforma de la Cláusula Cuarta del Contrato Social en lo que se refiere a la Suscripción del Capital Social, por cesiones de cuotas sociales celebradas con igual fecha, por las cuales: i) la Sra. Juana Rosa Quiroga Corvalán, argentina, D.N.I. N° 5.681.785, nacida el 18/07/1947, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Domingo Zípoli N° 2063, Barrio Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba, titular de 600 cuotas sociales de valor nominal \$10 cada una, cedió en concepto de anticipo de herencia a sus hijos los Sres. Jorge Guillermo Mesquida, argentino, D.N.I. N° 21.629.352, C.U.I.L. N° 20-21629352-6, nacido el 26/07/1970, de estado civil casado en primeras nupcias con María Gabriela Caparroz, D.N.I. N° 20.605.860, con domicilio en calle Cabo Ahumada N° 459, Barrio Urbanización Ghandi de esta ciudad de Córdoba, y Gustavo Daniel Mesquida, argentino, D.N.I. N° 22.375.404, C.U.I.L. N° 20-22375404-0, nacido el 06/11/1971, de estado civil casado en segundas nupcias Karina Roxana Toledo, D.N.I. N° 23.822.733, con domicilio en calle Molino de Torres N° 6453, Barrio Villa Warcalde de esta ciudad de Córdoba, 300 cuotas sociales a cada uno, representando la totalidad de su participación, reservándose sobre dichas cuotas sociales el derecho real de usufructo vitalicio limitado a los frutos y rendimientos de las mismas, sin derecho político alguno; y ii) los Sres. Jorge Guillermo Mesquida y Gustavo Daniel Mesquida,

CMG SRL

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - INCORPORACION NUEVO SOCIO- MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL - CAMBIO DOMICILIO - Por acta de reunión de socios Nro. 9 de fecha 31/07/2025, los socios resuelven aumentar el capital social a la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000) y a los fines de integrar dicha suma, resuelven incorporar a la sociedad un nuevo socio, el Sr. MARTIN CRESPO, DNI 28579269 CUIT 20-28579269-0. A raíz del aumento de capital y la incorporación del nuevo socio, los socios resuelven modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente

titulares cada uno de 450 cuotas sociales de valor nominal \$10 cada una, correspondiendo las mismas a la titularidad propia de los cedentes, cedieron 45 cuotas sociales a sus respectivos hijos, el Sr. Guillermo Miguel Mesquida, argentino, D.N.I. N° 40.519.855, C.U.I.L. N° 20-40519855-0, nacido el 10/06/1997, de estado civil soltero, de profesión martillero y corredor inmobiliario, con domicilio en calle Cabo Ahumada N° 459, Barrio Urbanización Ghandi de esta ciudad de Córdoba, y la Sra. Melina Lourdes Mesquida Siletto, argentina, D.N.I. N° 42.642.263, C.U.I.L. N° 27-42642263-3, nacida el 10/07/2000, de estado civil soltera, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con domicilio en calle Libertad N° 1574, Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba. Como resultado de tales cesiones, la composición societaria quedó conformada de la siguiente manera: Sr. Jorge Guillermo Mesquida: 705 cuotas sociales, por la suma de \$7.050, equivalentes al 47% del capital social; Sr Gustavo Daniel Mesquida: 705 cuotas sociales, por la suma de \$7.050, equivalentes al 47% del capital social; Sr. Guillermo Miguel Mesquida: 45 cuotas sociales, por la suma de \$450, equivalentes al 3% del capital social; y Sra. Melina Lourdes Mesquida Siletto: 45 cuotas sociales, por la suma de \$450, equivalentes al 3% del capital social.

1 día - N° 630225 - \$ 14205 - 31/10/2025 - BOE

PAMSO S.A.

Por decisión unánime de los socios de la empresa Pamso S.A. cuit n° 30-71021370-0, con domicilio en calle Obispo Oro 102, 4to. Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de septiembre de 2025, se decide modificar el ARTICULO OCTAVO de los Estatutos Sociales, siendo redactado con el siguiente texto: "ARTICULO OCTAVO: Para la transferencias de las acciones, sus tenedores deberán ofrecerlas fehacientemente a los socios poseedores de la misma clase, los que tendrán un plazo de treinta (30) días para ejercer la preferencia, vencido el cual si no se hizo uso de ese derecho – sea total o parcialmente-, deberá hacerse a los socios que tengan acciones de las otras clases, que deberán optar por el término señalado; si más de un socio estuviere interesado en la compra y no hubiere acuerdo al respecto, acrecerán en función en función a sus tenencias; concluido el plazo, si no se ha ejercido la opción o se lo ha hecho parcialmente, la totalidad o el remanente podrá ser ofrecidas a terceros.- En caso de ausencia total de alguno de los socios, ya sea por impedimento físico,

por enfermedad mental, o por fallecimiento del mismo las acciones pasaran automáticamente a sus herederos naturales por donación, ya que se trata de bienes que provienen de esta situación. Dichos herederos podrán decidir sobre esta condiciones; 1) mantener su cuota parte siendo únicamente ser representados por uno de ellos para la asistencia a las Asambleas, y no por un tercero designado, aunque sea un familiar directo no heredero, o administrador de la sucesión.-Podrán optar por quedarse dentro de la sociedad con esta condición.- 2) ofrecer las acciones recibidas dentro de los términos arriba expuestos en cuyo caso se fija el método de determinación del valor de la misma, mediante un inventario de los bienes inmuebles que posee la empresa a su valuación fiscal de la Provincia donde está radicado correspondiente al último año vigente, y en el resto de los bienes al valor de cierre del último balance aprobado por Asamblea General Ordinaria.- 3) En caso de que cualquier socio desee la venta de su parte, la valuación de la misma se realizará de la forma expresada en el punto segundo del presente, y su pago se realizará en tres cuotas sin interés determinado en los meses de Diciembre, Febrero y mayo siguientes al convenio de venta firmado, sin imputar intereses o actualización alguna y en partes iguales. 4) La sociedad podrá adquirir las acciones del socio que se retira para cancelarlas y previo acuerdo de la reducción del capital. No corresponderá considerar en ninguno de estos casos de inventario y valuación, rubros como marcas, llave de negocios o activos intangibles en el inventario a realizar, y deberá computarse también a valores de cierre del último balance aprobado el valor del pasivo sin actualización alguna; obteniéndose de esta forma el Valor actualizado a la fecha de cada acción emitida, como resultado del total del activo menos el pasivo considerado, siendo esto su valor patrimonial de compra-venta para todos los socios entre sí. En caso de ser negativa la gestión de compraventa manifestada, entre los socios, el socio que desee retirarse podrá ofrecerla a un tercero a su precio libre, quedando la autorización por parte de una Asamblea de la incorporación de este nuevo socio." Así mismo se trata la corrección del artículo decimo séptimo de los Estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO DECIMOSÉPTIMO: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y norma técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte porcientos) del capital social, para el fondo de reserva legal, b) a remuneración del directorio y

sindicatura en su caso; c) a reserva facultativa; d) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos si los hubiere; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán pagarse dentro del ejercicio en que fueron aprobados, salvo expresa voluntad en contrario de sus beneficiarios." Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

1 día - N° 630258 - \$ 20995 - 31/10/2025 - BOE

SENTIDOS ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA N° 5 de fecha 28/10/2025, de SENTIDOS ASOCIACIÓN CIVIL, con sede social en calle José Bernardo Iturraspe N° 1155, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se resolvió POR UNANIMIDAD: que por el fallecimiento del Sr. Revisor de Cuentas Titular, Don VICENTE LEIVA, DNI N° 6.436.354, se procede a su reemplazo por el miembro Revisor de Cuentas Suplente Sr. MAXIMILIANO MIGUEL TORTOLO, DNI N° 36.680.499, designándolo como Revisor de Cuentas Titular, y se designa como nuevo Revisor de Cuentas Suplente al Sr. MARTIN GABRIEL TÓRTOLO, DNI N° 33.748.201. Presente en el acto, el Sr. MARTIN GABRIEL TÓRTOLO, DNI N° 33.748.201, CUIT 20-33748201-6, argentino, mayor de edad, nacido el 20/06/1988, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Fernando Fader N° 4402 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, acepta el cargo para el que fue electo, se notifica de la duración del mismo, y manifiesta en carácter de declaración jurada que no se encuentra comprendido dentro de las incompatibilidades e inhabilidades de Ley. Asimismo, constituye domicilio especial en calle Iturraspe N° 1155 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; APROBAR por UNANIMIDAD y sin objeciones, los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2024; APROBAR la gestión de la Comisión Directiva por UNANIMIDAD.

1 día - N° 630366 - \$ 6350 - 31/10/2025 - BOE

RUMBOS GLOBAL S.A.S.

Se reúnen en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en sede social Avenida Vélez Sarsfield 1348, con fecha diecisésis de octubre de dos mil veinticinco, TOBIAS DANIEL MARINE-LLI Titular del 100% de las acciones de "RUMBOS GLOBAL

S.A.S.," CUIT N° 30-71909792-4, Inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo el N° 44712-A, y FERNANDO DANIEL MARINELLI en carácter de Administrador Suplente para tratar los siguientes temas: CESACION Y ELECCION DE AUTORIDADES: Celebraron reunión de socios en la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. FER-NANDO DANIEL MARINELLI, D.N.I. N° 24.108.184, al cargo de Administrador Suplente, designado en el instrumento constitutivo con fecha 21 de agosto de 2025. En conse-cuencia, y habiéndose declarado vacantes dichos cargos, se designaron nuevas autoridades, resultando elegido como Administrador Suplente la Sra. NAZARENA CORRA, D.N.I. N° 43.190173, quien acepto su cargo en forma expresa, constituyendo domicilio real Avenida Vélez Sarsfield 1348, Barrio Nueva Córdoba. Declarando bajo juramento que no le comprenden inhabilidades ni incompatibilidades legales o reglamentarias, y presta la garantía prevista para el ejercicio del cargo. Asimismo, se aprobó la modificación del Artículo Séptimo del instrumento constitutivo, el cual quedo reformado de la siguiente manera: Artículo 7: La Administración estará a cargo de: TOBIAS DANIEL MARINELLI D.N.I. N° 39.326.341 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/su cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designan a: NAZARENA CORRA D.N.I. N° 43.190173, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante expresa que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 630374 - \$ 10415 - 31/10/2025 - BOE

ARGIA S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2025 se decide por unanimidad la siguiente renovación de autoridades: Director Titular: Cr. Alberto Raúl Baudino, D.N.I. 10.538.757 y Directores Suplentes Alberto Eduardo Buccolini D.N.I. 11.527.357, con domicilio en calle Emilio Pettoruti N° 2451, B° Tablada Park de la ciudad de Córdoba y Rodolfo Horacio Buccolini D.N.I. 14.366.369,

con domicilio en calle Emilio Pettoruti N° 2451, B° Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, quienes durarán en el cargo según la disposición contemplada en el Estatuto vigente. En el mismo acto se aprobó la distribución de cargos del Directorio quedando designado como Presidente el Cr. Alberto Raúl Baudino, con domicilio en calle San José N° 444, Salsipuedes, de la provincia de Córdoba.

1 día - N° 630427 - \$ 3170 - 31/10/2025 - BOE

TRANSPORTE CORRECAMILO S.A.S.

RIO CUARTO

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de octubre del año 2025, se reúne en Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en calle Mugnaini Inte N° 1051 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, la totalidad de los socios de TRANSPORTE CORRECAMILO S.A.S. - CUIT: 30-71670944-9. Abierta la sesión, siendo las 09:00 horas, bajo la Administración Titular de la Señora NILDA DEL VALLE BONO, D.N.I. N° 21.998.439, CUIT: N.º 27-21998439-7, nacido el día 09/08/1971, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Carlos Goudard N.º 3, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y en su condición de Administrador Titular, manifiesta que se hallan presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la Administradora somete a consideración de la misma cada punto del orden del día, que se detalla a continuación: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento nota de renuncia social y cesión de 50 (cincuenta) acciones. 3) Elección de autoridades y modificación de los artículos 2 del instrumento constitutivo y 7 y 8 del estatuto social. 4) Designación de las personas autorizadas para tramitar la conformidad administrativa. En cuanto al punto uno (1) del orden del día, por unanimidad se resuelve designar para firmar el acta junto al Administrador Titular, al señor FABIAN ARTURO KITZMANN, D.N.I. N° 21.515.185, CUIT: N° 23-21515185-9, nacido el día 04/05/1971, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Carlos Goudard N.º 3, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, quien acepta

hacerlo. Seguidamente, la señora Administradora somete a consideración de la asamblea el punto segundo del orden del día, que dice "Tratamiento nota de renuncia social y cesión de 50 (cincuenta) acciones" presentada por la Sra. NILDA DEL VALLE BONO, D.N.I. N° 21.998.439, CUIT: N° 27-21998439-7, con domicilio real en Calle Carlos Goudard N.º 3, a su cargo de Administradora titular, para el que fue electa mediante Instrumento Constitutivo de fecha 05 de diciembre de 2019, como asimismo aprobar su gestión hasta la fecha de renuncia. Se delibera la renuncia a la representación y uso de la firma social de la Sociedad y a la representación fiscal en ARCA y demás organismos de recaudación, la cual, luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada. A continuación, se somete a consideración la cesión de 50 (cincuenta) acciones, de pesos Quinientos (\$.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción perteneciente a la Sr. Bono Nilda del Valle, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas, a favor del Señor FABIAN ARTURO KITZMANN, D.N.I. N° 21.515.185, CUIT: N° 23-21515185-9, con domicilio real en Calle Carlos Goudard N° 3, cesión de manera gratuita, quien este acepta dicha transferencia a su favor y ambos resuelven este punto por unanimidad. Con motivo de la cesión de acciones efectuada a su favor mediante instrumento privado de fecha 27 de octubre de 2025 que se exhibe en esta asamblea y firma en conformidad la totalidad de los socios, se ratifica en este acto, que el Sr. FABIAN ARTURO KITZMANN, D.N.I. N° 21.515.185 se convirtió en titular del 100% de las acciones que conforman el capital social de la firma TRANSPORTE CORRECAMILO S.A.S, al tiempo que se produjo el retiro de la socia NILDA DEL VALLE BONO, D.N.I. N° 21.998.439. De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en el segundo punto del orden del día, se trata a continuación el tercer punto el cual reza "Elección de autoridades y modificación de los artículos 2 del instrumento constitutivo y 7 y 8 del estatuto social", el cual se aprueba por unanimidad que el Sr. FABIAN ARTURO KITZMANN, D.N.I. N° 21.515.185, CUIT / CUIL N° 23-21515185-9, nacido el día 04/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Carlos Goudard N.º 3, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio acepta el cargo y que constituye domicilio especial en el mismo lugar que el domicilio real (Calle Carlos Goudard N.º 3, de la ciudad de Río Cuarto, De-

partamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina.). La actuación de la Administración y representación se regirá por lo establecido en el estatuto social. Así mismo, se delibera y acepta de manera unánime que la sede social de TRANSPORTE CORRECAMINO S.A.S se mantendrá hasta una nueva deliberación sobre este tema en una próxima asamblea, en la calle Mugnaini Inte N° 1051 de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, el cual se aprueba por unanimidad y la redacción del artículo 2°, queda transcripto de la siguiente manera sin modificación según artículo original: "ARTICULO 2: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada TRANSPORTE CORRECAMINO S.A.S., con sede social en Calle Mugnaini Inte 1051, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." y aprobar por unanimidad la redacción de los nuevos artículos 7° y 8°, quedando transcritos de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: FABIAN ARTURO KITZMANN, D.N.I. N° 21.515.185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Kitzmann Valentin D.N.I. N° 42.513.527 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FABIAN ARTURO KITZMANN, D.N.I. N° 21.515.185, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se deja constancia expresa que tanto la cedente Nilda del Valle Bono como el cesionario Fabián Arturo Kitzmann, no revisten la calidad de Personas Políticamente Expuestas (PPE), ni se encuentran comprendidos en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley 19.550, Ley 27.349 y demás normas vigentes, declarando bajo juramento la veracidad de lo manifestado. El Sr. Kitzmann Valentin D.N.I. N°

42.513.527 designado como administrador suplente constituye domicilio especial en su mismo domicilio real sito en calle Dr. Carlos Goudart Norte 003 – Ciudad de Rio Cuarto, departamento rio cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina así como se expresa formalmente que no reviste la calidad de Personas Políticamente Expuestas (PPE), ni se encuentra comprendido en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley 19.550, Ley 27.349 y demás normas vigentes, declarando bajo juramento la veracidad de lo manifestado. A continuación, se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día: 4º) Designación de las personas autorizadas para tramitar la conformidad administrativa. Al respecto, luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad autorizar al Sr. FABIAN ARTURO KITZMANN, D.N.I. N° 21.515.185, CUIT: N° 23-21515185-9, nacido el día 04/05/1971, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Carlos Goudard N.º 3, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, a tramitar la inscripción de las cesiones referidas y de lo resuelto en la presente acta ante la Inspección de Persona Jurídica, y a realizar todos los trámites necesarios a tal fin, pudiendo a tal efecto firmar, presentar y desglosar documentación y edictos, así como efectuar las declaraciones que correspondan de acuerdo a las normas en vigor. Habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día y contándose con la conformidad de todos los presentes, se da por finalizada la reunión siendo las 11 horas.

1 día - N° 630437 - \$ 44495 - 31/10/2025 - BOE

SPAGC GROUP S.A.

DEVOTO

Por acta N° 11 de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 28 de octubre 2025 se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de asamblea General Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2025. Asimismo, la asamblea ratificada de fecha 01 de agosto de 2025 establecía en su orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2023; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, del ejercicio N°5 y N°6, cerrados el 31 de diciembre de 2023 y

31 de diciembre de 2024 respectivamente y Memoria Anual de ambos ejercicios; 4) Destino de los Resultados; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y Designación de un nuevo Presidente y Director Suplente por culminación de mandatos. Los mismos también fueron aprobados por unanimidad.-

1 día - N° 630456 - \$ 4270 - 31/10/2025 - BOE

SERES S.R.L.

LOS POZOS

Por Reunión de Socios de la sociedad denominada SERES S.R.L. de fecha 23 de Octubre de 2025 se resolvió por unanimidad tomar razón y aprobar la cesión de cuotas sociales de fecha 23 de octubre de 2025, llevado a cabo por los señores CLAUDIO RENATO MANCUSO, DNI N°13.133.859, CUIT 20-13133859-8, argentino, de profesión productor asesor de seguros, estado civil divorciado, nacido el 7/10/1959, con domicilio en calle publica S/N B° San Onofre, de la localidad de San Javier, de la provincia de Córdoba y el Sr. RICARDO LUIS MAY, DNI N° 20.935.251, CUIT 20-20935251-7, argentino, de profesión empresario, de estado civil casado, nacido el 3/08/1969, con domicilio en calle publica S/N Las Achiras Arriba de la localidad de San Javier de la provincia de Córdoba, representado en este acto por la Sra. Patricia Nelly Tattoni conforme poder especial con facultades suficientes para el acto – CEDENTES - a favor de los sres. ARIEL FERNANDO SERMAN, DNI N° 25.128.882, CUIT 20-25128882-9, argentino, de profesión empresario, de estado civil soltero, nacido el 17/02/1976, domiciliado en camino a Dique La Viña S/N, Los Pozos, Villa de las Rosas, San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. AIN SERMAN DNI N° 46.258.197, CUIT 20-46258197-2, argentino, estudiante, de estado civil soltero, nacido el 6/12/2004, domiciliado en camino a Dique La Viña S/N, Los Pozos, Villa de las Rosas, San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina- en adelante cesionarios - como consecuencia se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital queda fijado en la suma de PESOS DOS MILLONES DIECISEIS MIL (\$2.016.000), divididos en DOS MIL DIECISEIS (2016) cuotas sociales de pesos MIL (\$1000) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: Sr. ARIEL FERNANDO SERMAN, dos mil (2000) cuotas sociales, de MIL PESOS (\$1000) cada una, por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000), Y AIN

SERMAN, diecisésis (16) cuotas sociales, de MIL (\$1000) cada una, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000). - La distribución de las utilidades y las perdidas serán soportadas en partes iguales por los socios integrantes. " En lo que refiere a la Administración y Representación de la sociedad, se procede a modificar el artículo octavo que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La administración y representación legal y el uso de la firma social será ejercida por un gerente, el señor ARIEL FERNANDO SERMAN, DNI n° 25.128.882 quien ejercerá la función en todas las actividades, y negocios que correspondan al objeto social, quedando prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social." El Sr. Ariel Fernando Serman, presente en este acto, acepta formalmente el cargo para el que fue designado, declarando bajo fe de juramento que no se encuentra incursa en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por la Ley Nacional 19.550 y modificatorias, fijando domicilio especial en Calle Camino Al Dique La Viña S/N - Paraje Las Rosas, Villa De Las Rosas, San Javier, de la provincia de Córdoba. y a su vez se aprobó por unanimidad la renuncia del Sr. Claudio Renato Mancuso al cargo de gerente.

1 día - N° 630530 - \$ 21554 - 31/10/2025 - BOE

ALAS S.R.L.

EL MANZANO

Por Acta De Asamblea De Socios N° 27 (rectificativa del acta N°26) del 16 del mes de Octubre de 2025 se procedió a la aprobación de la reconducción de la sociedad, modificando el art. Segundo del contrato constitutivo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El término de duración de esta sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios."; y se resolvió la modificación del art. Quinto del contrato constitutivo, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "QUINTO: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente quedando designada por tiempo indeterminado la Sra. Liliana de la Merced Alasino DNI 17534052, Argentina, divorciada, de profesión empresaria, con domicilio en Eguia Zanón 10100 V. Warcalde Córdoba, quien ejercerá la representación social mediante su sola firma, precedida por el sello social. La sociedad solo y únicamente podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro social, quedando prohibido para cualquiera de los socios, compromete-

terla en finanzas a favor de terceros. Por decisión social se podrán designar apoderados fijándoles o no el alcance de sus atribuciones responsabilidades y obligaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente podrá: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de institución crediticia o financiera de cualquier índole, ya sea privada, estatal, nacional o extranjera; b) otorgar poderes a cualquier tercera persona para representarla en todos los actos o asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, sin que implique delegación de facultades: c) constituir toda clase de derechos reales, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, constituir sociedades con terceros fijando los aportes, condiciones y obligaciones pertinentes a ello."

1 día - N° 630704 - \$ 13702 - 31/10/2025 - BOE

PELCA S.A.

DEL CAMPILLO

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del VEINTICUATRO de JULIO de 2023 se eligieron nuevas autoridades: DIRECTOR TITULAR: Eladio Eugenio Castelari, argentino, DNI 11.128.427, y DIRECTOR SUPLENTE: Estella Luisa Bessolo, argentina, DNI 12.357.809, quienes fijan domicilio especial a los fines del art. 256 de la LGS en calle Carlos Gardel N° 656 de la localidad Del Campillo provincia de Córdoba.

1 día - N° 630768 - \$ 3564 - 31/10/2025 - BOE

S&C INVERSIONES S.A.

Elección de Autoridades - Elección de Síndico - Renuncia Autoridad/es - Ciudad de Córdoba - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17 de octubre de 2025, se resolvió la elección como Directora Titular Presidente a la Sra. Ingrid Elizabeth Maldonado, DNI N° 27.173.166; como Director Titular al Sr. Agustín Carlos Napione, DNI N° 33.512.551; y como Director Suplente al Sr. Rodolfo Rubén Furfaro, DNI N° 35.577.121. Asimismo, se ratificó como Síndico Titular a Francisco Maine, DNI N° 33.171.093, Abogado Matrícula Profesional 1-37590, y se designó como Síndico Suplente a Juan Pablo Moreno, DNI N° 25203567, Abogado Matrícula Profesional 1-31958. Finalmente, se resolvió aceptar la renuncia de los anteriores miembros del Directorio, a saber: Director Titular y Presidente: Aníbal Casas Arregui, DNI 22.776.676; Di-

rectora Titular: Ingrid Elizabeth Maldonado, DNI 27.173.166; y Directora Suplente: Carmen Beatriz Arregui, DNI 5.636.759; y se aceptó la renuncia del Síndico Suplente Adrián Santiago Carrara, DNI 23.195.696.

1 día - N° 630512 - \$ 6844,50 - 31/10/2025 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 mediante el Asamblea General Ordinaria del 10 de Julio 2025 la cual ratifica y rectifica el acta de Asamblea General Ordinaria N°5, en la cual se informa que por resolución celebrada el 6 de Agosto de 2019, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891, Director Suplente el Sr. SOLERA DARIO RENATO, D.N.I. N° 30.947.617.

5 días - N° 630769 - \$ 22620 - 6/11/2025 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 mediante el Asamblea General Ordinaria del 15 de Julio 2025 la cual ratifica y rectifica el acta de Asamblea General Ordinaria N°9, en la cual se informa que por resolución celebrada el 6 de Agosto de 2022, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891, Director Suplente el Sr. SOLERA DARIO RENATO, D.N.I. N° 30.947.617.

5 días - N° 630772 - \$ 22700 - 6/11/2025 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LTDA.

HERNANDO

ACTA N°2367: (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE). En Hernando, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, a los 06 días del mes de Octubre de 2025, se reúnen los integrantes del Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola LA VENCEDORA Ltda., en el local social ubicado en Bv. Rivadavia 200. Están presentes los consejeros titulares: Sres. Hen-

ry Pelassa, Miguel Lioce, Huber Fassi, Mario Caffaratto, Matías Nechi, Walter Dalmasso, Diego Porello, Omar Ceridono, Enry Druetta, Javier Amione y Gabriel Ferrero; los consejeros suplentes: Sres.: Javier Galiano, Martin Pelassa, Pablo Artero y Diego Cha; el Síndico Titular Sr.: Rubén Pagliero y el Síndico Suplente Sr.: Oscar Giraldo. También se encuentran los funcionarios: Sr. Ariel Ferreyra en su carácter de Gerente; Sr. Juan Pablo Bruna encargado de Contaduría; Sr. Juan Paulo Serasio, encargado del Control de Gestión; Sr. Juan Carlos Sánchez, encargado de Cuentas Corrientes; el Sr. Sebastián Lorenzoni Coordinador de Administración y Finanzas; el Sr. Diego Riorda encargado de cereales y el Sr. Tomas Bisso encargado de RRHH. Siendo las 20:00hs. el Sr. presidente Henry Pelassa da por iniciada la sesión para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Por Secretaría se procede a dar lectura del Acta de Consejo de Administración N°2366 de fecha 22 de septiembre de 2025 la que es aprobada por unanimidad por todos los miembros presentes. 2º) BAJA DE ASOCIADOS: El Gerente Cr. Ariel Ferreyra, comenta a los presentes, sobre la nueva normativa, donde se informa, que la resolución INAES 756/2025 de abril de 2025 aprueba un Sistema Integrado de Nómina de Asociados y Autoridades de Cooperativa y Mutuales por medio del cual las Cooperativas deben aportar la información contenida en sus registros de asociados a través de transmisión electrónica en el sitio web del INAES. La obligación contempla la presentación de una información inicial y luego una presentación anual. Estas presentaciones son de fundamental importancia para las Cooperativas que pretendan su inscripción en el Registro de Empresas MIPyME regulado por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento. Atento lo expuesto, y la importancia de mantener vigente el Certificado Pyme por los beneficios que ello implica, surge la necesidad de realizar una nueva depuración del padrón de asociados, recordando que la última depuración realizada data del año 2012; Por unanimidad el Consejo de Administración resuelve realizar la depuración con los siguientes criterios: a) Se excluyen los asociados fallecidos cuyos herederos no hay realizado ninguna gestión administrativa en la Cooperativa. b) Se excluyen los asociados que no hayan registrado actividad en los últimos dos años, según lo establecido en el artículo 14 del Estatuto social. c) Se realizará publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba por un día de la nómina de los asociados excluidos a efectos que los mismos o sus herederos se den por notificados. d) Los asociados excluidos tendrán derecho al re-

embolso del 100% del valor nominal de sus cuotas sociales integradas. De la aplicación de los criterios antes mencionados, surge la exclusión de los siguientes asociados: Orden-Cuenta-Socio-CUIT - 1 - 413 - APPOLLONI, MARIANO RAUL - 23233611379 - 2 - 1829 - AMIONE OS-VALDO J. - 20065743664 - 3 - 3595 - SUC. DE ASMUS JOSE JAVIER - 20108349116 - 4 - 3931 - ALASIA, OSCAR FRANCISCO - 23065940019 - 5 - 5319 - ALTOLAGUIRRE, ANTONIO MARIA - 20920295895 - 6 - 5432 - ACTIS, VICTOR M- NUEL - 20065970717 - 7 - 5517 - ACOSTA, MIGUEL RAUL - 20065851866 - 8 - 6633 - ARCAN-DO, ROBERTO DAVID - 20076805610 - 9 - 7311 - ACTIS, ITALO ROGER - 20065814340 - 10 - 8211 - ACTIS, EMIR VICTORIO - 20065841690 - 11 - 21210 - ALMADA, OMAR AMERICO - 20103666784 - 12 - 122210 - BRARDA, ROBERTO MIGUEL - 20065948703 - 13 - 123482 - BRONZINO, MIRTA ANA - 27109754183 - 14 - 125318 - SUC. DE BORDIGA OSCAR A. - 20066141161 - 15 - 125714 - BARRUTIA, JUANA - 27076645006 - 16 - 126922 - BONARDO, RAUL ERNESTO - 20065788056 - 17 - 131720 - BONARDO, HETOR ALBINO - 20076805548 - 18 - 133320 - BERGAGNA, JOSE ANTONIO - 20065979285 - 19 - 134538 - BORETTO, ELEUTERIO V. - 20065669278 - 20 - 135111 - BRACOTTO, FRANCISCO DOMINGO - 23063697869 - 21 - 138721 - BELTRAMO, M- DESTO BAUTISTA - 20066029035 - 22 - 138813 - BARBERIS, ADEMAR JOSE - 20066058981 - 23 - 141035 - BORETTO, JORGE OMAR - 20110749342 - 24 - 144935 - BORETTO SRL - 30668636698 - 25 - 147736 - BONETTO UBALDO S.Y ELVER D. - 30560561187 - 26 - 148616 - SUC. DE BUSCA, ROBERTO VICTOR - 20065885736 - 27 - 153555 - BARBA JOSE A. Y BARBA RAMIRO M - 30709546410 - 28 - 155014 - BERTERO, CLAUDIA MARCELA - 27215797916 - 29 - 156611 - BERGAGNA, ARMANDOFRANCISCO-20065910471-30-159999 - BERTANI CARLOS E. Y HORACIO S SH - 30709484210 - 31 - 255028 - CARRION, ALFREDO GABRIEL - 20065948665 - 32 - 255227 - C O R T A S S A NORBERTO Y DOMINGO - 30701033597 - 33 - 256410 - CRAVERO, RUBEN ESTEBAN - 20066020305 - 34 - 257413 - CARRO, EMILIO HUGO - 23065810549 - 35 - 260536 - SUC. DE CRAVERO BAUTISTA - 20028997044 - 36 - 260628 - SUC. DE CRAVERO SANTIAGO - 20028966017 - 37 - 260819 - COCCOLO, VICTOR O R MIGUEL - 20066144705 - 38 - 260827 - COUTSIERS, EDITH POLONIA - 27015697372 - 39 - 267414 - SUC. DE COLLINO JOSE ELIO - 20065851831 - 40 - 271999 - COENDA ELVIO L

Y FERNANDO E.SH - 30709482501 - 41 - 272021 - COLAZO, HUGO LEONIDAS - 20122136915 - 42 - 281111 - CAULA, ELTER NOLBERTO - 20129748584 - 43 - 370213 - DALMASSO, ENSO - 20065930642 - 44 - 370411 - SUC. DE DALMASSO, VICTOR E - 20066019706 - 45 - 370930 - DRUETTA, JULIO y JUAN - 30647881285 - 46 - 371119 - DON ROBERTO S.R.L. - 33710599829 - 47 - 371636 - DE POL, RISIERE - 20065692954 - 48 - 375317 - DESTE-FANIS Y TOFFOLO SH - 30708619023 - 49 - 376112 - DEPETRIS, JUAN PEDRO - 23066058719 - 50 - 376211 - DEMARCHI, OSCAR ANDRES - 23066359379 - 51 - 376822 - DELLAVALLE, CRISTINO - 20065908442 - 52 - 378811 - DEMARCHI, MIGUEL A. - 20135200167 - 53 - 484022 - ECHEVERRIA, JUAN B. - 20152394560 - 54 - 594617 - FIDELEFF, RICARDO MARIO - 20114459608 - 55 - 597517 - FERNANDEZ HIGUERAS Y CIA. - 30508586597 - 56 - 597616 - FAVOT HERMES L.Y SUC. DE FAVOT FR - 30514838948 - 57 - 600613 - GIUGGIA, FELIX R. - 20065755158 - 58 - 601227 - GIULIODORI ITALO P. - 20065737885 - 59 - 604912 - GIUGGIA, ARMANDO SANTIAGO - 20066020224 - 60 - 607812 - SUC. DE GALIANO EDUARDO ANDRES - 20066057683 - 61 - 608013 - GHIRARDOTTO, MIGUEL JUAN - 20065670993 - 62 - 608419 - SUC. DE GIORDANO JUAN Y PANERO J - 30507362652 - 63 - 610317 - RAMASSA, ALBINA - 27041331483 - 64 - 610614 - GIRAU-DO RENE Y CRISTIAN - 30510781666 - 65 - 613910 - SUC. DE GASTALDI BERNARDINO - 20065674115 - 66 - 614811 - SUC. DE GIRAUDO, VILDO ISIDORO - 20065970776 - 67 - 614920 - GUARESCHI, NORBERTO LUIS - 20083632306 - 68 - 615817 - GERARD, PASCUAL - 20065698006 - 69 - 616011 - SUC. DE GAVOTTO NELSON HECTOR - 20065940311 - 70 - 618113 - SUC. DE GALLO SIXTO ALEJANDRO - 20065810558 - 71 - 619024 - GARELLO PEDRO Y ROBERTO - 30566979027 - 72 - 619314 - GHIOTTI, ROBERTO PEDRO - 20100525942 - 73 - 620134 - GARELLO, DARDO HOVER - 20065743699 - 74 - 637052 - GIRAUDO, ANIBAL CARLOS - 20065969581 - 75 - 732619 - JUARROS, EMILIA - 27046284130 - 76 - 843772 - LOSANO ELTER Y LOSANO DANIEL SH - 30712043772 - 77 - 845913 - SUC. DE LAURENTI, HUGO L. - 20065961203 - 78 - 846619 - LUCARELLI, REINALDO JOSE - 20081164666 - 79 - 847810 - LINGUA, GERMAN FRANCISCO - 20065851998 - 80 - 848912 - LOSANO, ELTER MIGUEL JUAN - 20065904536 - 81 - 851110 - LOPEZ, MIRTA - 27044490272 - 82 - 863216 - LOSANO, IDELIO, SERGIO Y ELVIO - 30595778707 - 83 - 863315 - LIOCE OVIDIO V. Y LIOCE MIGUEL SH - 30625325435 - 84 -

891401 - LORENZATI, TOMAS JOSE - 23065820439 - 85 - 930825 - AGROMATELICA S.A.S. - 30716830825 - 86 - 963534 - NOVAIRA, JUANA F. - 27076828208 - 87 - 963633 - MORENO, ANGEL HILARIO - 20066508758 - 88 - 964414 - MEICHTRI, SUC.DE DAMIAN HECTOR - 20065658268 - 89 - 964711 - MEICHTRI VICTOR Y MARCELO - 30668665388 - 90 - 968614 - MARENGO, JORGE - 20028927062 - 91 - 970413 - MARCHESE, LUIS EMILIO - 20106960365 - 92 - 971110 - MASSERA, JOSE PEDRO - 23065766329 - 93 - 972327 - MONZON, GREGORIO - 20065985218 - 94 - 982915 - MAIRONE, AMERICO - 20065796652 - 95 - 989138 - MUSSANO, JACINTO - 20065743737 - 96 - 989237 - MUSSANO, DOMINGO - 20065893631 - 97 - 1082331 - NALINO, JUAN CARLOS - 20066043720 - 98 - 1086531 - ORECCHIA, ANIBAL - 20029049891 - 99 - 1087022 - ODRIOZOLA JUANA JOSEFA - 27003026561 - 100 - 1090732 - OYARZABAL, ALCIDES NELSON - 20065890438 - 101 - 1193110 - PIAZZA, EDDIE J.N.y GABRIEL J. - 30668730112 - 102 - 1194212 - PORELLO, SEGUNDO MIGUEL - 20028975342 - 103 - 1194522 - PELASSA, ANGEL G. Y HERNAN G. - 30707856854 - 104 - 1196416 - BERTERO, MIRTHA ISABEL M. - 27046284270 - 105 - 1200317 - SUC DE PELASSA HUGO Y HENRY - 30566782932 - 106 - 1202511 - PLATINI, ALDO JUAN - 20066090958 - 107 - 1203316 - PERALTA, LUIS JOSE - 20120373758 - 108 - 1205114 - PARRA RICARDO A. - 20100522838 - 109 - 1205435 - SUC. DE PELASSA, ALBERTO S - 20065904323 - 110 - 1206216 - POGNANTE EDUARDO - 20147377267 - 111 - 1207035 - PECCOUD, LORENZO ANGEL - 20065890446 - 112 - 1215016 - PERUCCA, EUSEBIO - 20065797527 - 113 - 1310919 - RIVATA, MIGUEL AMERICO - 20065687454 - 114 - 1313017 - SUC. DE PEDRO GASPAR RAMASSA - 20065692849 - 115 - 1314829 - RAMPOLDI, ALBERTO - 20065967570 - 116 - 1317613 - RIVATA, EMILIO JOSE - 20066144683 - 117 - 1430918 - SCARLATTO, ALBERTO ANTONIO - 20065866227 - 118 - 1431713 - SERASIO, FRANCISCO - 20028964847 - 119 - 1432310 - SALBAGNO, ORESTE OSVALDO - 20065774012 - 120 - 1450415 - SOSA, HERMES BONIFACIO - 20043714342 - 121 - 1550719 - TROMBOTTO, LUDOVICO M. - 20065917719 - 122 - 1555516 - SUC. DE VEZZA HECTOR JUAN - 20066057071 - 123 - 1571615 - VASSALLO, ESTELA ANGELITA - 27035215358 - 124 - 1600315 - ZALDO Y ARANA, GONZALO - 20075951745 - 125 - 90261713 - MARENGO VILMA ESTHER - 27051352128 - 126 - 90374727 - DELLAVALLE, PROSPERO RICARDO - 20065882745 - 127 -

90962012 - MARENGO, PEDRO - 20028483148 - 128 - 90964919 - MARENGO, FRANCISCO DOMINGO - 20065890489 - 129 - 91437117 - SALZAMENDI, CARLOS HUGO - 20135024512 - 130 - 91481206 - BERTERO, ISABEL - 27076831624 - 131 - 91556311 - VEZZA DOMINGO Y HUMBERTO - 30552389715 - 3º NOTAS E INVITACIONES RECIBIDAS: Por secretaria se informan que no hay notas recibidas. Sin más temas a tratar y siendo las 22:00hs se cierra la sesión.

1 día - N° 630832 - \$ 76492 - 31/10/2025 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 mediante acta de Asamblea General Ordinaria N°9, en la cual se informa que por resolución celebrada el 6 de Agosto de 2025, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891, Director Suplente el Sr. SOLERA DARIO RENATO, D.N.I. N° 30.947.617.

5 días - N° 630775 - \$ 19380 - 6/11/2025 - BOE

LA CALEDONIA S.A.

VILLA MARIA

En Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas N° 25 con fecha veinte (20) de octubre 2025 se resolvió designar como miembros del Directorio a Vilma Ana Bruna DNI: 4.486.763 en el cargo de Presidente y a Claudia Marcela Bara DNI: 16.654.464 en el cargo de Director Suplente. En la misma Acta, se realizó la cesión de acciones con reserva de usufructo a favor de Vilma Ana Bruna DNI: 4.486.763, a los siguientes accionistas: Claudia Marcela Bara DNI: 16.654.464, la donación de Treinta y un mil seiscientos veintiún (31.621) acciones con un Valor nominal de \$10,00, Clase "A"; Carlos Santiago Granero DNI 38.018.278, la donación de Treinta y un mil seiscientos veintiún (31.621) acciones con un Valor nominal de \$10,00, Clase "A"; Cristian Sebastián Guzmán DNI 31.844.964, la donación de Once mil novecientos noventa y cuatro (11.994) acciones con un Valor nominal de \$10,00, Clase "A"; María Victoria Guzmán DNI 34.317.785, la donación de Once mil novecientos noventa y cuatro (11.994) acciones con un Valor nominal de \$10,00, Clase "A". Los accionistas Claudia Marcela Bara DNI 16.654.464 y Carlos Santiago Gra-

nero DNI 38.018.278, prestan su consentimiento a la forma en que se ha efectuado el reparto y manifiestan expresamente su conformidad y aceptación respecto de la donación de las acciones mencionadas precedentemente, quedando todas las partes plenamente de acuerdo. La moción es aprobada por unanimidad.

1 día - N° 630937 - \$ 11284 - 31/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2025, se resolvió modificar la integración del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Susana Mónica Beban, D.N.I. 13.013.153, para ocupar el cargo de Presidente, quien fija domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley de Sociedades en Ruta 5 Km. 18, Barrio Campos del Virrey, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana; Sabrina Rodríguez, D.N.I. 22.774.538, para ocupar el cargo de Vicepresidente, quien fija domicilio especial en Calle Pública 1, Barrio Campos del Virrey, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana; Germán Dario Gianni, D.N.I. 25.560.685, para ocupar el cargo de Director Titular, con domicilio especial en Calle Pública 1, Barrio Campos del Virrey, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana; y Graciela Liliana Córdoba, D.N.I. 16.140.546, para ocupar el cargo de Directora Suplente, con domicilio especial en Manzana 19, Lote 06, La Melinca, Ruta 5, Av. Santa Ana, 5000 Santa Ana. Los designados aceptaron sus cargos, declarando no hallarse comprendidos en las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades y constituyendo domicilio especial en los consignados.

1 día - N° 630972 - \$ 11060 - 31/10/2025 - BOE

TEKNAL S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 22 de agosto de 2025, se resolvió: 1. Ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/05/2025 mediante la cual se aprobó (a) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada de fecha veintiún (21) días del mes de mayo de 2021. Mediante la cual se aumentó de capital social por la suma de pesos dos millones seiscientos sesenta y nueve mil ochenta y nueve (\$2.669.089) mediante la emisión de 2.669.089 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada

una, con un (1) voto por acción, respetando la proporcionalidad de los accionistas. (b) Aumentar el capital social por la suma de pesos diecinueve millones setecientos cincuenta mil (\$19.750.000) mediante la emisión de diecinueve millones setecientos cincuenta mil (19.750.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$1) cada una, con un (1) voto por acción, en igualdad de condiciones respecto de las acciones existentes. (c) En consecuencia, el capital social quedó fijado en pesos treinta y un millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve (\$31.647.759), representado por 31.647.759 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una. (d) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos treinta y un millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve (\$31.647.759), representado por treinta y un millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve (31.647.759) acciones de acciones de Un Peso (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que otorgan la cantidad de 1 voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas". 2. Aprobar el Compromiso Previo de Escisión celebrado con ALITEK S.A., en los términos del artículo 88 in fine de la Ley General de Sociedades celebrado el cinco (5) de mayo de 2020. 3. Aprobar el Balance Especial de Escisión cerrado al 30/04/2020. 4. Disponer, en virtud del proceso de reorganización societaria, la reducción del capital social en la suma de pesos un millón seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve (\$1.647.759), quedando el capital fijado en pesos treinta millones (\$30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$1) cada una, con un (1) voto por acción. 5. Reformar en consecuencia el artículo cuarto del Esta-

tuto Social, el cual quedó redactado como sigue: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos treinta millones (\$30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) acciones de un peso (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que otorgan un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas." Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15 de octubre de 2025, se resolvió: 1. Ratificar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión celebrado con ALITEK S.A. en los términos del artículo 88 in fine de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, celebrado el 13/10/2025, habiéndose cumplido las publicaciones y plazos legales establecidos en el artículo 83 inciso 3 de dicha ley, sin haberse presentado oposiciones de acreedores. 2. Considerar y aprobar el Balance Consolidado de Escisión cerrado al 30 de abril de 2020, correspondiente a las sociedades participantes en el proceso de reorganización.

1 día - N° 630945 - \$ 33284 - 31/10/2025 - BOE

HEMINGWAY S.A.

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (UNÁNIME) - En la ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de Abril de 2024, en la sede social de HEMINGWAY S.A. sita en calle Rivera Indarte N° 77 – Piso 6 – Dpto. "M" de esta localidad, siendo las 11.00 horas, en primera convocatoria, se reunieron en Asamblea General Ordinaria los accionistas, cuya nómina, capital que cada uno de ellos representó, y constancia del número de éstos que les correspondieron, consta en el "Libro de Registro de Asistencia a Asambleas" N° 1. Integraron la asamblea, por medio de sus representantes, los accionistas que constituyeron el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que la asamblea tuvo quórum legal y estatutario para deliberar y resolver válidamente todos los asuntos incluidos en la convocatoria, por lo que se declaró constituida la Asamblea. Presidió su titular, la Sra.

Lucia Ana Minetti. Acto seguido se procedió a la lectura del Orden del Día inserto en la convocatoria, oportunamente hecha conocer a los señores accionistas con la debida anticipación legal. De inmediato la asamblea pasó a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. Luego de deliberar, por unanimidad, se resolvió designar a todos los accionistas presentes para que redacten, aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea. A continuación se analizó el segundo punto del Orden del Día: 2 Elección de un Director Titular y Presidente, y un Director Suplente por el término estatutario de tres ejercicios. Tomó la palabra la Sra. Presidente para expresar que habiendo finalizado los mandatos respectivos con la finalización del ejercicio social, se hace necesario, de acuerdo con lo establecido en el estatuto social, determinar el número de integrantes titulares y suplentes del directorio y elegir los mismos. Después de deliberar, se resuelve por unanimidad de votos presentes elegir un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente quedando el Directorio así conformado por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Director Titular: PRESIDENTE: Sra. Lucia Ana Minetti, D.N.I 5.587.877 y como DIRECTOR SUPLENTE se designa al Sr. Ignacio Miguel Allub, D.N.I. 28.582.539. Estando presentes, la señora Lucía Ana Minetti, hace expresa aceptación del cargo de Presidente y el señor Ignacio Miguel Allub hace expresa aceptación del cargo de Director Suplente. Ambos y cada uno ellos, por ésta, constituyen domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 77 – Piso 6 – Dpto. "M" de esta ciudad de Córdoba. Ambos y cada uno de ellos manifiestan que lo hacen bajo las responsabilidades de ley, y que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades al cargo de director, expresadas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:45 horas, se levantó la sesión, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la Asamblea, teniendo la misma carácter de unánime. Suscriben la presente la Sra. Lucia Ana Minetti, en su carácter de presidenta, y el Sr. Ignacio Miguel Allub como Director Suplente.-

1 día - N° 630986 - \$ 25364 - 31/10/2025 - BOE

